



Impacto del plan de bienestar institucional en la reconstrucción del proyecto de vida de los soldados de la unidad de sanidad de la Cuarta Brigada del ejército nacional en situación de discapacidad física víctimas del conflicto armado.

Autora

Yeimi Johana Zapata Osorio

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa Trabajo Social

abril de 2024

Impacto del plan de bienestar institucional en la reconstrucción del proyecto de vida de los soldados de la unidad de sanidad de la Cuarta Brigada del ejército nacional en situación de discapacidad física víctimas del conflicto armado.

Autora

Yeimi Johana Zapata Osorio

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Trabajador Social

Asesor(a)

Mg. Yolima Lezcano Pajón

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa Trabajo Social

abril de 2024

Dedicatoria

Dedicado a Dios quien es mi guía en el camino, mi fortaleza y es quien me da la sabiduría, inteligencia y discernimiento para vencer todos los obstáculos en esta vida.

A mi esposo por creer en mis capacidades, que con esfuerzo y sacrificio hizo mi sueño realidad, A mi madre por ser mi faro de luz y amor, por enseñarme muchas cosas vitales para la vida, a mis hermanos por ser mis ángeles en la tierra, por encaminarme y hacerme sentir como si no faltara en la vida , a mis sobrinos por ser mi fuente constante de amor y felicidad, a mi ángel en el cielo que siempre quise que se sintiera orgulloso de mi.

Agradecimientos

Agradezco en primer lugar a Dios por brindarme esta hermosa experiencia de vida y por ser mi apoyo y fortaleza en momentos de debilidad.

A mi madre, María Fanny Osorio Zapata, por ser la principal impulsora de mis sueños, por alentarme y motivarme a seguir adelante, por sus consejos y los valores que me inculcó. A mi esposo, William Fernando González, cuyo amor, valentía, paciencia y entusiasmo me han demostrado que no hay límites y que con esfuerzo todo es posible.

A mis hermanos Johan, Álvaro, Catalina y Marcela, por su apoyo incondicional y por enseñarme que el consuelo es más reconfortante en los brazos de un hermano. Siempre serán una bendición en mi vida.

A mis sobrinos Juan José y Federico, por ser mi fuente de inspiración. Doy gracias a todos ellos por creer en mí y ayudarme a alcanzar este gran triunfo en mi vida.

A la docente Yolima Lezcano, mi asesora de investigación, por su conocimiento, experiencia y motivación que me guiaron en este proceso y contribuyeron a este logro.

A los valientes soldados del Ejército Nacional en condición de discapacidad, héroes de nuestra patria, por abrir sus corazones y regalarme su tiempo, permitiendo que sus historias de vida y su resiliencia fueran parte de mi investigación. Sin su ayuda, este trabajo no habría sido posible.

A todos los docentes que han sido parte de mi camino universitario, les agradezco por transmitirme los conocimientos necesarios para estar aquí hoy."

Contenido

Lista de gráficos.....	8
Resumen	9
Abstract.....	10
Introducción.....	11
CAPÍTULO I	12
1 Planteamiento del problema	12
CAPÍTULO II	16
2 Justificación.....	16
2.1 Para el Trabajador Social.....	17
2.2 Para la comunidad objeto de investigación	17
2.3 Para las Ciencias Humanas y Sociales	18
CAPITULO III	19
3 Objetivos	19
3.1 Objetivo general.....	19
3.2 Objetivos específicos	19
CAPITULO IV.....	20
4 Metodología.....	20
4.1 Técnica de investigación	20
Entrevista estructurada.	20
4.2 Población Muestra	20
8 soldados de la unidad de salud de la Cuarta Brigada.	20
4.3 Línea de Investigación.....	20
Desarrollo humano y comunicación.	20
4.3.1 Sublínea de Investigación	20
En Gestión Social, política y Comunitaria	20
4.4 Técnicas e instrumentos para la recolección y el análisis de la información.....	21
4.5 Técnicas para la recolección de la información	21
4.5.1 Entrevista Estructurada.....	21
4.5.2 Revisión documental.....	21

4.6	Técnicas para el análisis de la información.....	22
4.6.1	Codificación abierta y análisis descriptivo	22
4.6.2	Codificación axial	23
4.6.3	Codificación selectiva.....	23
4.7	Diseño metodológico (instrumentos)	23
4.8	Paradigma interpretativo.....	24
4.9	Diseño	25
4.9.1	Investigación cualitativa.....	25
4.10	Enfoque.....	25
4.11	Método	26
4.11.1	Teoría fundamentada	26
4.11.2	Población universo.....	27
4.12	Muestra poblacional	27
4.13	Consideraciones Éticas.....	27
	CAPITULO V.....	29
5	Marco teórico.....	29
5.1	Estado del arte	29
5.2	Marco conceptual	32
5.2.1	Categorías	32
5.3	Marco legal	41
5.4	Matriz categorial	43
	CAPITULO VI.....	44
6.	Resultados – Hallazgos.....	44
6.1	Análisis de resultados	44
5.4.1	Proyecto de vida	45
5.4.2	Discapacidad	48
5.4.3	Bienestar institucional	50
5.4.4	Análisis de la implementación del Plan de Bienestar y Estímulos Institucionales del Ejército Nacional	53
5.4.5	Hallazgos significativos.....	54
	CAPITULO VI.....	56
6	Conclusiones	56

6.1	Retos para el trabajador social	57
6.2	Recomendaciones	58
	Referencias.....	60
	Lista de anexos.....	69
○	Anexo 1	69
▪	<i>Ficha técnica entrevista (Individual y grupo focal)</i>	69
○	Anexo 2	71
▪	<i>Consentimiento informado</i>	71

Lista de gráficos

Gráfico 1 Emprendimientos	46
Gráfico 2 Discapacidades.....	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 3 Percepción del beneficio	52
Gráfico 4 Percepción de la eficacia del servicio de salud.....	53

Resumen

Esta investigación analiza el impacto del Plan de Bienestar Institucional en la reconstrucción del proyecto de vida de soldados de la unidad de sanidad de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional en situación de discapacidad física como víctimas del conflicto armado. Participaron ocho soldados discapacitados en una entrevista estructurada y un grupo focal. Los resultados muestran que el Plan de Bienestar y Estímulos Institucionales del Ejército Nacional ha sido implementado deficientemente, lo que ha impedido que los soldados discapacitados disfruten de sus beneficios. Se concluye que el Plan de Beneficios y Estímulos del Ejército Nacional, aunque completo, presenta deficiencias en su aplicabilidad y requiere constante retroalimentación para garantizar que los soldados discapacitados puedan acceder a los beneficios contemplados en él.

Palabras clave: Soldado, discapacidad física, proyecto de vida, Plan de Bienestar y Estímulos Institucionales, Ejército Nacional.

Abstract

This research analyzes the impact of the Institutional Welfare Plan in the reconstruction of the life project of soldiers of the health unit of the Fourth Brigade of the National Army in a situation of physical disability as victims of the armed conflict. Eight disabled soldiers participated in a structured interview and a focus group. The results show that the National Army's Institutional Welfare and Stimulus Plan has been poorly implemented, which has prevented disabled soldiers from enjoying its benefits. It is concluded that the Benefits and Stimulus Plan of the National Army, although complete, presents deficiencies in its applicability and requires constant feedback to guarantee that disabled soldiers can access the benefits contemplated in it.

Keywords: Soldier, physical disability, life project, Institutional Welfare and Stimulus Plan, National Army.

Introducción

Durante décadas, Colombia ha sido escenario de uno de los conflictos armados más prolongados y complejos del mundo, afectando profundamente a la sociedad colombiana y transformando la vida de millones de personas. Entre los más afectados por este conflicto se encuentran los valientes soldados colombianos, quienes han servido en las fuerzas armadas arriesgando sus vidas para proteger a sus compatriotas y mantener la estabilidad en el país. Sin embargo, muchos de ellos han sufrido heridas graves, tanto físicas como psicológicas, en el cumplimiento de su deber. En respuesta a estas circunstancias, el Ejército Nacional ha implementado un Plan de Bienestar y Estímulos Institucionales con el objetivo de brindar apoyo a los servidores públicos heridos en combate y a sus familias, para ayudarles a reconstruir sus proyectos de vida y compensarlos por su valioso servicio a la patria. Esta investigación se centra en evaluar el impacto de dicho Plan de Bienestar en la reconstrucción del proyecto de vida de los soldados de la unidad de sanidad de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional en situación de discapacidad física, víctimas del conflicto armado. ¿Ha logrado el plan de bienestar institucional cumplir con sus objetivos y proporcionar el apoyo necesario a estos soldados para reconstruir sus vidas después de haber sufrido heridas en combate? Esta es la pregunta central que esta investigación se propone responder.

CAPÍTULO I

1 Planteamiento del problema

La historia de Colombia en los últimos sesenta años ha estado marcada por el conflicto armado. En sus inicios, la desigual repartición de la tierra y la falta de espacios para participación política dieron cabida al uso de la violencia y la lucha armada. Un método que en los años siguientes se fue reforzando con la irrupción del narcotráfico, el narcoterrorismo, la presencia de nuevos actores políticos y armados en un contexto de lucha revolucionaria, Guerra Fría y guerra contra el terrorismo que han ido transformando el conflicto en su razón de ser y métodos de subsistencia (Confederación Pueblos Indígenas de Bolivia, s.f).

En este contexto, los grupos armados han justificado el uso de la violencia por considerarla el único método para poder transformar la sociedad y con la intención de no permitir cambios considerados como ilegítimos. Así pues, la fractura creada por las desigualdades, el uso de la violencia y la lucha por el poder han marcado las dinámicas sociales y políticas que han tenido lugar en Colombia desde que se instauró la República (S.XIX) hasta el día de hoy, cuando Colombia abre un nuevo capítulo en su historia con los actuales procesos de paz (Confederación Pueblos Indígenas de Bolivia, s.f).

La consecución de la paz se ha convertido en el objetivo más importante y difícil de alcanzar para todos los gobiernos del mundo. En este escenario, Colombia es uno de los países que ha atravesado por el conflicto armado más largo, y quizás sangriento, de la historia de la humanidad, el cual ha dejado a su paso unos altos índices de violencia y dolor a su paso, con 8'376.463 víctimas (Portafolio, 2017), entre desplazados, muertos y desaparecidos más, al interior de este contexto, es deber tener en cuenta las cifras de los servidores públicos, (miembros del ejército, la policía y otros empleados y trabajadores del Estado que luchan a diario en la búsqueda incansable de la paz) y sus familias que, al igual que la población civil, han sufrido las consecuencias de este desastre humano que ha sumido en la desolación al país durante tantas décadas. De acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social con

corte a 31 de diciembre de 2019 se encuentran en total 8.045.476 personas víctimas del conflicto armado plenamente identificadas en la bodega de datos SISPRO (Sistema Integral de Información de la Protección Social). Esta cifra equivale al 16% de la población total nacional (Ministerio de Salud y Protección social, 2019).

Todas las víctimas del conflicto armado en el país presentan secuelas físicas y psicológicas que las han marcado de por vida, como desplazamientos forzados, ataques, robos, inseguridad, desempleo, secuestros y reclutamientos forzados, tanto de forma individual como colectiva. En lo individual vemos al humano teniéndose que enfrentar a la pérdida de sus extremidades, de su visión, de su audición y, en muchas ocasiones, de sus familias que los abandonan por no “querer bregar con un lisiado”. En el colectivo, las familias de los soldados que han sido víctimas del conflicto armado las cuales, aparte de sufrir los estragos de la guerra, deben enfrentar la pérdida del ser querido en combate o el dolor de verlo con lesiones físicas permanentes de por vida, ocasionadas por diversos factores como minas queiebrapatras, secuestro, heridas de armas de fuego, entre otras.

El plan del gobierno de Reparación de Víctimas se ha enfocado mucho en la población civil en aras de “remediar” dichos traumas, más es poco lo que se han interesado en los miembros de la fuerza pública, desconociendo que los soldados de la patria también son seres humanos y que también son sujetos de protección de los DDHH y, eventualmente, del derecho internacional humanitario. Es de resaltar que recientemente en Colombia el órgano judicial de cierre de la jurisdicción Contencioso Administrativa, en donde se deciden los casos relacionados con la responsabilidad del Estado empezó a estructurar toda una narrativa desde los DDHH en torno la concepción de soldado – ciudadano (Mejía, y Marín, 2015), indicando los deberes que el mismo Estado tiene con estos seres humanos que decidieron portar el uniforme ora por un deber constitucional o en forma voluntaria como manifestación del derecho fundamental a escoger libremente un trabajo u oficio. Esta jurisprudencia ha sido reiterada por la Sección Tercera en sus subsecciones y en sí misma considerada dentro de un contexto de justicia

ordinaria o transicional puede ser valorada como una forma de reparación simbólica más allá de la indemnización y además como una garantía de no repetición (Mejía, 2016).

A nivel humano, los efectos que deja un conflicto bélico atañen no solo a los actores a nivel interno del mismo, sino también a sus familias, las cuales ven destruidos sus sueños y sus proyectos de vida. Uno de los actores de dicho conflicto es el soldado, entendiéndose por soldado no solo el de bajo rango sino todos los rangos existentes al interior de la institución, los cuales no han recibido el suficiente apoyo por parte del Estado colombiano para la reparación como víctimas y la consecuente reconstrucción de los proyectos de vida de sus familias los cuales fueron fracturados a causa de un conflicto armado tan largo e inhumano.

Aunado a lo anterior se puede argüir que, a pesar de que se han vislumbrado avances desde lo Contencioso Administrativo, estos avances se han quedado en la forma, puesto que es muy poco, por no decir nulo, el apoyo que el soldado víctima ha recibido por parte del Estado colombiano, el cual se limita a dar una “compensación en dinero por daños recibidos” y se olvida de ellos, de que son seres humanos que han sufrido mutilaciones de sus extremidades, que han perdido sus sentidos de la vista, el oído, el tacto; que muchos de ellos ya no podrán volver a caminar, y que en el día a día deben enfrentar los rezagos que un conflicto sin sentido les ha dejado en sus mentes y en sus corazones, el cual ha trascendido la barrera de lo imaginable dado que es un peso que deben llevar a costas de por vida. Por lo tanto, el presente proyecto de investigación se enfocará en investigar sobre el impacto que ha tenido el plan de bienestar institucional en la reconstrucción de los proyectos de vida de los soldados adscritos a la unidad de sanidad de la Cuarta Brigada de Medellín que se encuentran en situación de discapacidad permanente por causa del conflicto armado y sus familias.

De igual forma, el proyecto será abordado desde la óptica del trabajador social puesto que dicho profesional tiene por objeto investigar las diferentes necesidades y problemas de determinadas comunidades desde un enfoque humano, centrándose en el problema, pero considerando al ser

humano como eje central de toda investigación, y es precisamente este enfoque humano lo que le da viabilidad al proyecto al rescatar del olvido del Estado a los soldados con discapacidad física que ya no le son útiles y que se convierten más bien en una carga, pero carga por la cual debe responder ya que en su momento ellos se comprometieron a entregar su propia vida en aras de alcanzar la paz tan anhelada. De igual forma el proyecto será abordado desde la óptica del trabajador social.

En aras de profundizar esta investigación se plantea la siguiente pregunta se llevará de guía a este trabajo investigativo.

¿Ha logrado el plan de bienestar institucional cumplir con sus objetivos y proporcionar el apoyo necesario a estos soldados para reconstruir sus vidas después de haber sufrido heridas en combate?

Esta es la pregunta central que esta investigación se propone responder.

CAPÍTULO II

2 Justificación

Las fuerzas militares han sido un actor central en el conflicto armado colombiano. Ellas han tenido la responsabilidad de recuperar la soberanía estatal, defender la integridad del territorio nacional y garantizar el orden constitucional, no frente a un enemigo externo, sino ante grandes estructuras armadas ilegales que actúan dentro del país. De cara a los procesos de superación del conflicto armado interno con el principal de los actores armados irregulares, la institución militar tiene un importante papel en la construcción y consolidación de la paz, entendiendo que este proceso no solo se refiere a la firma de un acuerdo entre las partes beligerantes, sino, sobre todo, a la reparación de las víctimas, la construcción de las memorias del conflicto armado es un elemento determinante para la protección del gran número de personas que han sido afectadas grandemente por la violencia exacerbada y sistemática con la que han actuado los actores armados (Pabón, 2018, pág. 1).

Partiendo de lo anterior se puede argüir que el presente proyecto es un punto de partida para la comprensión de la situación humana y social que tienen que enfrentar los soldados víctimas del conflicto y sus familias, en un país que le ha prestado más atención a las víctimas de la población civil olvidando que los soldados también son seres humanos que sienten, que sufren y que tienen derechos humanos y es aquí precisamente donde la asistencia del Trabajador Social se hace imprescindible dado que esta se hace desde un enfoque esencialmente humano centrándose en la problemática para, a partir de la misma, dilucidar y diseñar estrategias de cambio encaminadas a la reconstrucción de los proyectos de vida de los soldados víctimas del conflicto armado y sus familias, en aras de la búsqueda de una paz total y duradera

En este contexto, la construcción de una paz integral después de más de 50 años de conflicto interno armado demanda la reparación de quienes han sufrido el impacto de la guerra, en el marco de principios de verdad y de justicia, con el fin de lograr las condiciones de reconciliación y perdón que

disminuyan las posibilidades de repetición de los fenómenos victimizantes, así como la reducción de los problemas estructurales que facilitan la aparición de los factores de violencia. En este sentido, una de las aristas del debate político y jurídico nacional es la visibilización de los miembros de las Fuerzas Militares y sus familias como víctimas del conflicto armado colombiano y de cómo la falta de este reconocimiento podría generar dinámicas de revictimización y reconciliación (Pabón, 2018). En relación a lo anterior, la reparación por los efectos de un conflicto tan perverso y violento como el colombiano debe conllevar, no solo la restauración material de los bienes de los soldados y sus familias, sino también la asistencia y seguimiento de organismos del Estado y profesionales en áreas sociales y de la salud los cuales a través de su trabajo coadyuven al restablecimiento psicosocial de los individuos.

Si bien el debate político y jurídico se ha concentrado fundamentalmente en la protección y reparación de las víctimas civiles no combatientes, la normatividad nacional e internacional ofrece elementos que reconocen la condición de víctimas de los combatientes cuando su dignidad humana ha sido violentada (Pabón, 2018). Con base en lo anterior se puede inferir que la importancia de la presente investigación está enfocada en tres agentes a saber:

2.1 Para el Trabajador Social

En virtud de que el mismo en su esencia es un garante de los derechos humanos, puesto que encierra todo el material humano requerido para desarrollarse como profesional dado que son personas las que han sufrido todo el embate de una guerra que no pidieron y a las cuales hay que guiar y orientar en la salida y recuperación de las secuelas que ella les dejó;

2.2 Para la comunidad objeto de investigación

Dado que presenta resultados en tiempo real acerca de si el Plan de Bienestar Institucional ha redundado en la reconstrucción de los proyectos de vida de los soldados y sus familias para, a partir de dichos resultados, diseñar estrategias como una propuesta encaminada a solicitar mayor atención de los

organismos del Estado en pro de satisfacer las necesidades psicosociales y de salud de los soldados víctimas del conflicto armado;

2.3 Para las Ciencias Humanas y Sociales

Es un aporte significativo en tanto estas disciplinas tiene como objeto central de estudio al ser humano en todas sus facetas y los soldados víctimas del conflicto armado son seres humanos con derechos y necesidades a las cuales las Ciencias Humanas y Sociales le dan una gran relevancia a la hora de contribuir con la solución de problemáticas sociales.

En relación a la intervención social, José María Lama aduce “la intervención social como eje transversal del Trabajo Social, ha mutado y ha evolucionado obedeciendo a la tríada paradigma-contexto-individuo”. Para Jaime Corvalán, el término ha recibido dos significados: en primer lugar y en términos muy puntuales, puede ser concebido como el accionar de un profesional que utilizando ciertos mecanismos y herramientas, busca cumplir unos objetivos determinados; en segundo lugar, ya desde una perspectiva más amplia, se entiende como un proceso que en un tiempo y en un contexto de mayor magnitud, quiere llevar a cabo un sistema, considerando tanto personas calificadas como aquellas que trabajan, impulsan y mantienen el sistema, (Muñoz, 2014, pág. 114); y es precisamente desde este contexto que la presente investigación se convierte en un punto de partida para futuras investigaciones que quieran ahondar en el tema.

Por último, es menester anotar que la presente investigación se lleva a cabo como requisito para optar el título de Trabajador Social.

CAPITULO III

3 Objetivos

3.1 Objetivo general

Analizar cuál es el impacto que ha tenido el plan de bienestar institucional en la reconstrucción del proyecto de vida de los soldados, de la unidad de sanidad de la Cuarta Brigada del ejército nacional en situación de discapacidad física víctimas del conflicto armado.

3.2 Objetivos específicos

- Identificar las estrategias de intervención del Plan de Bienestar Institucional para los soldados en situación de discapacidad víctimas del conflicto armado.
- Clasificar los hallazgos significativos del Plan de Bienestar y Estímulos Institucionales del Ejército Nacional en la reconstrucción de los proyectos de vida de los soldados con discapacidad física y sus familias.
- Especificar el tipo de atención que reciben los soldados de la unidad de sanidad de la Cuarta Brigada del ejército nacional en situación de discapacidad para ayudar a sobrellevar su discapacidad.
- Determinar las consecuencias encontradas del Plan de Bienestar Institucional para los soldados en situación de discapacidad víctimas del conflicto armado.

CAPITULO IV

4 Metodología

4.1 Técnica de investigación

Entrevista estructurada.

4.2 Población Muestra

8 soldados de la unidad de salud de la Cuarta Brigada.

4.3 Línea de Investigación

Desarrollo humano y comunicación.

4.3.1 *Sublínea de Investigación*

Gestión Social, política y Comunitaria

Esta Sublínea de investigación va totalmente de la mano con el presente estudio, pues al interior del mismo se plantea trabajar, no solo con el individuo en particular, sino también con la comunidades (familias) que han sido víctimas del conflicto armado en Colombia, en aras de buscar el desarrollo integral de las mismas partiendo de la premisa de ayudar a reconstruir sus proyectos de vida, pero con un enfoque participativo, esto es, no se le va a decir a la población que hacer, sino que se le direccionará en que hacer y cómo hacer a partir de sus propias vivencias y necesidades, siempre desde un enfoque humano y contando con la participación del Estado colombiano, el cual debe ser garante de no repetición al presentar políticas de apoyo a la solución de la problemática.

El enfoque de esta línea de comunicación es de suma importancia para la presente investigación puesto que la misma aporta las bases para el desarrollo humano y social integral de aquellos soldados con discapacidad física víctimas del conflicto armado y sus familias, al igual que los conocimientos y aprendizajes sociales adquiridos apuntan al buen desarrollo del profesional en las áreas sociales, humanas y de comunicación.

4.4 Técnicas e instrumentos para la recolección y el análisis de la información

La investigación comprende una técnica para la recolección de la información, la cual es la entrevista, también se utiliza la revisión documental en revistas indexadas, libros y páginas web reconocidas, con lo que se busca acceder a la mayor cantidad de información cualitativa posible, permitiendo que el estudio contenga diversas fuentes que hagan posible un mejor abordaje a la población objeto de estudio; además, se utiliza la codificación abierta, la codificación axial y la codificación selectiva como técnicas para el análisis de la información previamente recolectada. Estas técnicas e instrumentos se conceptualizan y describen a continuación.

4.5 Técnicas para la recolección de la información

4.5.1 Entrevista Estructurada

Entrevistas estructuradas o enfocadas: las preguntas se fijan de antemano, con un determinado orden y contiene un conjunto de categorías u opciones para que el sujeto elija. Se aplica en forma rígida a todos los sujetos del estudio. Tiene la ventaja de la sistematización, la cual facilita la clasificación y análisis, asimismo, presenta una alta objetividad y confiabilidad. Su desventaja es la falta de flexibilidad que conlleva la falta de adaptación al sujeto que se entrevista y una menor profundidad en el análisis (Díaz, 2013).

4.5.2 Revisión documental

La revisión documental permite identificar las investigaciones elaboradas con anterioridad, las autorías y sus discusiones; delinear el objeto de estudio; construir premisas de partida; consolidar autores para elaborar una base teórica; hacer relaciones entre trabajos; rastrear preguntas y objetivos de investigación; observar las estéticas de los procedimientos (metodologías de abordaje); establecer semejanzas y diferencias entre los trabajos y las ideas del investigador; categorizar experiencias; distinguir los elementos más abordados con sus esquemas observacionales; y precisar ámbitos no explorados (Dermachi, 2020).

4.6 Técnicas para el análisis de la información

El análisis de datos constituye una de las tareas más atractivas dentro del proceso de investigación. Los datos recogidos por el investigador resultan insuficientes por sí mismos para arrojar luz acerca de los problemas o realidades estudiadas, situando al analista frente al reto de encontrar significado a todo un cúmulo de materiales informativos procedentes de diversas fuentes: manifestaciones realizadas por los informantes; descripciones de fenómenos o procesos; expresiones de las propias vivencias o impresiones obtenidas durante su permanencia en el campo; informaciones contenidas en los documentos producidos por los grupos o instituciones, reflejando sus actividades, los modos de organización adoptados, la estructura de relaciones, etc.

Los datos recogidos en el campo constituyen las piezas de un puzzle que el analista se encarga de ir encajando, utilizando la evidencia recogida para orientar la búsqueda de nuevas evidencias susceptibles de incorporarse a un esquema emergente de significados que dé cuenta de la realidad estudiada y que poco a poco va aproximando al investigador a la descripción y la comprensión de la misma. El análisis de los datos resulta ser la tarea más fecunda en el proceso de investigación, en la medida en que, como consecuencia de ésta, podemos acceder a resultados y conclusiones, profundizamos en el conocimiento de la realidad objeto de estudio (Rodríguez, 1996, pág. 18).

4.6.1 Codificación abierta y análisis descriptivo

La codificación abierta resulta del examen minucioso de los datos para identificar y conceptualizar los significados que el texto contiene. Los datos son segmentados, examinados y comparados en términos de sus similitudes y diferencias. Estas comparaciones deben quedar registradas en anotaciones (memos) que acompañen a cada código (SanMartín, 2014). Este momento descriptivo se caracteriza por codificación de todos los elementos que emergen de las primeras entrevistas, dichos códigos se agrupan en categorías denominadas categorías descriptivas.

4.6.2 Codificación axial

La codificación axial es el proceso de identificación de relaciones entre las categorías obtenidas en la Codificación Abierta y sus subcategorías, esta relación está determinada por las propiedades y dimensiones de las subcategorías y categorías que se quieren relacionar, teniendo en cuenta que una categoría representa un fenómeno, o sea, un problema, un asunto, un acontecimiento o un suceso que se define como significativo para los entrevistados. Strauss y Corbin también definen las tareas involucradas en la Codificación Axial:

- A. Acomodar las propiedades de una categoría y sus dimensiones, tarea que comienza durante la codificación abierta.
- B. Identificar la variedad de condiciones, acciones/interacciones y consecuencias asociadas con un fenómeno.
- C. Relacionar una categoría con sus subcategorías por medio de oraciones que denotan hipótesis.
- D. Buscar claves en los datos que denoten cómo se pueden relacionar las categorías principales entre sí (SanMartín, 2014, pág. 110).

La codificación axial permite relacionar categorías y subcategorías. Se llama axial porque todo circula alrededor de un eje o categoría a la que se le asignan de manera jerárquica subcategorías (Jaén, s.f).

4.6.3 Codificación selectiva

La codificación selectiva es la relación conceptual y teórica que guardan entre sí los códigos o familias y que se concreta en la teorización. Ésta última ocurre cuando el investigador integra dichas relaciones dentro de un relato que contiene un conjunto de proposiciones. Una proposición es un enunciado que expresa la relación entre dos o más categorías y sus propiedades. Aquí el investigador emplea su habilidad para discernir, comprender y dar sentido a los datos, lo cual es conocido como sensibilidad teórica (López, 2016, pág. 1).

4.7 Diseño metodológico (instrumentos)

El tipo de investigación, de acuerdo con Tamayo y Tamayo (1994), es descriptiva dado que mediante la aplicación de la técnica de la entrevista estructurada y grupo focal a soldados que han sido

víctimas del conflicto armado en el país, se define que beneficios han recibido del Plan de Bienestar Institucional del Ejército Nacional y que implicaciones han visto reflejadas en reconstrucción de los proyectos de vida de los soldados y sus familias. La investigación descriptiva es “el tipo de investigación que tiene como objetivo describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utiliza criterios sistemáticos que permiten establecer la estructura o el comportamiento de los fenómenos en estudio, proporcionando información sistemática y comparable con la de otras fuentes” (Martínez, 2018, como se citó en Guevara, 2020, pág. 166).

La presente investigación es de carácter cualitativo y está enmarcado en el desarrollo de un sistema que incluye investigación documental y entrevista estructurada (se centra en la precisión de las diferentes respuestas, gracias a las cuales se pueden recopilar datos extremadamente organizados. Cada encuestado tiene diferentes respuestas a la misma estructura de preguntas, las respuestas obtenidas pueden ser analizadas colectivamente), con soldados víctimas del conflicto armado en Colombia, los cuales fueron heridos y/o mutilados en combate. La investigación se llevó a cabo en varias etapas, incluyendo la definición de las siguientes categorías: conflicto armado, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, víctimas del conflicto armado, tipos de daños físicos y psicológicos sufridos, impacto sobre las familias de las víctimas, tejido social, plan de mejoramiento y trabajo social.

4.8 Paradigma interpretativo

La presente investigación se realizará siguiendo los planteamientos del paradigma interpretativo, también conocido como humanismo, para el cual la realidad no debe ser observada sin más, tiene que ser interpretada. El paradigma interpretativo se aleja del empirista, pues éste último asimila la realidad social y la acción humana a algo que se puede estudiar de manera objetiva, silenciando la dimensión individual, subjetiva. Para el paradigma interpretativo, la dimensión subjetiva, que no puede ser percibida por los métodos cuantitativos, es precisamente el objeto de investigación. Lógicamente las diferencias de fondo implican diferencias de técnicas y procedimientos de investigación.

Así mientras el positivista o empirista hace uso del lenguaje de las variables, de las técnicas de investigación cuantitativas; el humanista o interpretativo lo hace de las técnicas de investigación cualitativas y es adecuado para la investigación dado que se trabaja con soldados que son víctimas del conflicto armado en Colombia (Sanagua, 2008).

4.9 Diseño

4.9.1 Investigación cualitativa

Según Jiménez-Domínguez (2000) los métodos cualitativos parten del supuesto básico de que el mundo social está construido de significados y símbolos. De ahí que la intersubjetividad sea una pieza clave de la investigación cualitativa y punto de partida para captar reflexivamente los significados sociales. La realidad social así vista está hecha de significados compartidos de manera intersubjetiva. El objetivo y lo objetivo es el sentido intersubjetivo que se atribuye a una acción. La investigación cualitativa puede ser vista como el intento de obtener una comprensión profunda de los significados y definiciones de la situación tal como nos la presentan las personas, más que la producción de una medida cuantitativa de sus características o conducta (Salgado, 2007).

4.10 Enfoque

El enfoque cualitativo es inductivo lo que implica que “utiliza la recolección de datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014: 7, como se citó en Aguilar, 2017), mencionan que la metodología cualitativa a diferencia de la cuantitativa consiste en más que un conjunto de técnicas para recoger datos, indicaron al menos 10 características de las técnicas y métodos cualitativos en comparación con las cuantitativas:

- La investigación cualitativa es inductiva y sigue un diseño de investigación flexible.

- En la metodología cualitativa el investigador ve al escenario y personas en una perspectiva holística, las personas, escenarios o grupos no son reducidos a variables, sino vistos como un todo.
- Los investigadores cualitativos son sensibles a efectos que ellos mismos causan sobre las personas que son objeto de estudio.
- Los investigadores cualitativos tratan de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas.
- El investigador cualitativo suspende o aparta sus propias creencias, perspectivas y predisposiciones.
- Para un investigador cualitativo todas las perspectivas son valiosas.
- Los métodos cualitativos son humanistas.
- Los investigadores cualitativos dan énfasis a la validez en su investigación.
- Para el investigador cualitativo todos los escenarios son dignos de estudio.
- La investigación cualitativa es un arte (Aguilar, 2017, pág. 1605).

4.11 Método

4.11.1 Teoría fundamentada

La metodología de la Teoría Fundamentada fue creada por los sociólogos estadounidenses Barney Glaser y Anselm Strauss en 1967. Esta metodología tiene como propósito generar teoría a partir de los datos recolectados por el propio investigador en el proceso de investigación, o datos recolectados por otros. Según Glaser (1992), la Teoría Fundamentada es una metodología general que utiliza el método de comparación constante, en la cual se lleva a cabo de manera simultánea la recolección de datos y la aplicación sistemática de un conjunto de métodos para generar una teoría inductiva sobre un área sustantiva (Barrios, 2015).

4.11.2 Población universo

Soldados de todos los rangos, adscritos a la unidad de sanidad de la Cuarta Brigada del ejército nacional en situación de discapacidad física víctimas del conflicto armado colombiano.

4.12 Muestra poblacional

Ocho soldados, adscritos a la unidad de sanidad de la Cuarta Brigada del ejército nacional en situación de discapacidad física, víctimas del conflicto armado colombiano, a cuatro de los cuales se le aplicará la entrevista y los otros cuatro participaran en el grupo focal y serán seleccionados de acuerdo al método de muestreo probabilístico, el cual tiene como requisito fundamental que todos en una población tengan la misma oportunidad de ser seleccionados. Dicho método ofrece la mejor oportunidad de crear una muestra representativa de la población (Ortega, s.f).

4.13 Consideraciones Éticas

El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que facilita el cambio y el desarrollo sociales, la cohesión social y el empoderamiento y la liberación de las personas. Los principios de justicia social, derechos humanos, responsabilidad colectiva y respeto por las diversidades son fundamentales para el trabajo social. Respaldo por teorías de trabajo social, ciencias sociales, humanidades y conocimiento indígena, el trabajo social involucra a las personas y estructuras para abordar los desafíos de la vida y mejorar el bienestar.

Principios:

- 1. Reconocimiento de la Dignidad Inherente al Ser Humano**
- 2. Promoción de los derechos humanos**
- 3. Promoción de la justicia social**
- 4. Promoción del derecho a la autodeterminación**
- 5. Promoción del derecho a la participación**

6. Respeto por la confidencialidad y la privacidad de las personas
7. Tratar a las personas como un todo
8. Uso ético de la tecnología y las redes sociales
9. Integridad profesional (IFOFSOCIALWORKERS, 2022, pág. 1).

CAPITULO V

5 Marco teórico

5.1 Estado del arte

En su trabajo de grado, Hernández (2017), apunta: La complejidad del conflicto armado colombiano no permite determinar con precisión sus orígenes. En los informes de la comisión de expertos de la Mesa de Diálogos, se manifestó que el conflicto armado proviene de los últimos 60 años, y se causó por la violencia provocada por la imposición de un modelo neoliberal, dirigido hacia el fortalecimiento de los grandes procesos económicos y en detrimento de la equidad social, la lucha por la tierra y las bajas posibilidades de participación política, que se vivió con mayor crudeza en el campo, mientras que el Estado se limitó a ser parte de dicho modelo guiado por los criterios de la triada ley, orden, propiedad (De Zubiría, 2015 p. 52 a 53, como se citó en Hernández, 2017, pág. 10)

Desde otras ópticas, se indica que los procesos de violencia vienen desde la independencia del yugo español y los desacuerdos por las formas de Estado y gobierno que debiera adoptar la sociedad libre. Entre tanto, desde el lugar de las comunidades indígenas, la victimización viene desde el periodo de la conquista y la colonia con la invasión a sus territorios, originando un genocidio sobre la población existente (Mira, 2011, como se citó en Hernández, 2017, pág. 10). Por su parte, desde la mirada de la población afrodescendiente, los hechos de victimización vienen desde el momento de su traslado forzado hacia América y su posterior esclavización, donde además de su utilización como instrumento de producción, era sometida a tratos crueles, desconociéndose todos sus derechos (Cuesta, 2003, como se citó en Hernández, 2017, pág. 10).

Esta complejidad de procesos violentos deja a la sociedad en la desolación explicativa, sobre un panorama de dudas y desconocimiento. ¿Qué explicaciones tienen las acciones del conflicto armado? En su respuesta se examinan productos historiográficos, informes oficiales y memorias construidas desde quienes, padeciendo diferentes formas de victimización, vivieron de cerca el conflicto armado, por

medio de crímenes como el asesinato, la desaparición forzada, las ejecuciones extrajudiciales, el desplazamiento forzado, la violencia sexual, el reclutamiento forzado y el despojo de tierras, entre otros delitos. Hoy el Registro Único de Víctimas presenta una estadística que supera 8.100.000, entre víctimas directas e indirectas (RUV, 2017, como se citó en Hernández, 2017, pág. 10).

Según Niño (2017), el conflicto armado en Colombia, tiene su formalización en los años sesenta, pero su génesis y los embriones de las tensiones se encuentran en la década de 1940 con grandes acontecimientos que sirvieron de plataforma y base para una evolución que desencadenaría en la aparición de la FARC y el ELN. Ríos presenta unas olas del periodo de La Violencia en Colombia que proyectan el futuro conflictivo más inmediato concatenando los escenarios de la tenencia de la tierra con el olvido estatal.

Así las cosas, el Estado colombiano tuvo gran responsabilidad en el caldeamiento de su propio conflicto; asuntos contruidos para reprimir los brotes de violencia en diferentes zonas del país, cuestiones heredadas en la asimilación de lo que significaría el “enemigo” de corte comunista gracias a la Doctrina de Seguridad Nacional orquestada para tener a raya a los contradictores del modelo liberal, fungió como uno de los avatares internos para reprimir lo que el Estado entendía por enemigo. Por otra parte, la desconexión del Estado con la nación. Colombia es y ha sido más territorio que Estado, situación que permite el ensanchamiento de la brecha asimétrica y de la inexistente presencia del Estado en las zonas estratégicas. Ríos analiza geo(politológicamente) la fluctuación de la aparición, migración, asociación, convergencia y tránsito de las actividades de los grupos protagonistas del conflicto con un agravante adicional de la ausencia estatal (Niño, 2017, pág. 328).

Según Rojas y Poveda (2013) la violencia en Colombia afecta la vida de las personas, de manera directa o indirecta, como en el papel de combatientes legitimados por el Estado (Ejército, Fuerza Aérea y Armada) o como grupos armados ilegales colombianos (AUC, FARC, ELN y otros). En medio del conflicto armado que se desarrolla en Colombia, se considera al Estado colombiano como uno de los primeros

países que planea los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración de los excombatientes vinculados a los grupos armados ilegales; por lo que durante el gobierno del actual presidente Juan Manuel Santos se logró establecer un acuerdo de paz entre el Estado colombiano y las FARC.

Con el nuevo acuerdo de paz entre el gobierno de Colombia y las FARC, el presidente Juan Manuel Santos ordeno que a partir del 29 de agosto se generara el cese de fuego bilateral y definitivo, siendo producto de ambas partes en el marco de la negociación, tras el histórico acuerdo logrado que pondrían fin a 52 años de confrontación entre las Fuerzas Militares y las FARC (Álvarez, 2016), como se citó en (Casas, 2016, pág. 3). El departamento del Meta se ha visto afectado por el conflicto armado, siendo Villavicencio, ciudad receptora de desplazados y de fortalecimiento de las filas tanto de los grupos armados ilegales como de las fuerzas militares (Sistema de Reintegración, 2016). De igual forma, según estudios realizados por el Sistema de Información para la Reintegración (2016) el departamento del Meta presentaba una influencia directa del grupo de las FARC, debido al plan de desmovilización desarrollado por el Estado colombiano se desmovilizaron 1742 excombatientes, cifra que ha generado un impacto social en la región (Casas, 2016, pág. 3).

Es el conflicto colombiano un instrumento político, una continuación de la actividad política por la vía de las armas y por métodos distintos a las ideologías y a la palabra. Lo que ha llevado a que se considere a Colombia como la segunda nación con el más alto número de violaciones a los derechos fundamentales del ciudadano y del Derecho Internacional Humanitario (Márquez, 2009, pág. 211).

Pensar el origen y la naturaleza del conflicto armado colombiano implica trazar líneas temporales que conectan este fenómeno con otros procesos violentos que han marcado la historia del país, en particular con el denominado periodo de “La Violencia” (González, 2014, como se citó en Echeverry 2021). Sin embargo, aunque este tipo de relaciones permite comprender el peso que tienen algunos elementos estructurales en la configuración del conflicto reciente, según el Grupo de Memoria

Histórica –GMH–y su informe ¡Basta Ya!, es necesario establecer las racionalidades específicas que lo constituyen como un proceso histórico particular (Echeverry, 2021, pág. 7)

5.2 Marco conceptual

5.2.1 Categorías

Una de las víctimas del conflicto armado es el soldado colombiano, al cual la guerra le ha dejado entre otras secuelas, daños físicos permanentes aparte de que le ha fracturado su proyecto de vida y, a pesar de que en la actualidad se le ha venido prestando más atención a la problemática del conflicto armado en el país, y a las víctimas del mismo, es de señalar que aún existen algunas falencias institucionales en cuanto a la atención psicosocial a dichas víctimas, además de que no hay claridad de quienes son los actores y cuales las víctimas del conflicto armado. Es por ello que es muy importante definir las siguientes categorías:

5.2.1.1 Soldado

De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española (RAE, 2014) el término “soldado” proviene del latín *solidatus*, de *solidus* (sueldo) entendido como la persona que sirve en la milicia o un militar sin graduación. Lo interesante es que *solidus* era una moneda de oro romana, una moneda sólida, que se le pagaba al que servía en las legiones, después de que entraron en declive los denarios por la devaluación (monedas de plata). Esos soldados, pagos o no, se denominaron *milites* (Bellamy, 2009). Así que los soldados son considerados seres humanos, pagos o no, que sirven generalmente dentro de los cuerpos militares como lo enseña Martínez Teixido (Martínez, 2001, como se citó en (Mejía, 2016). Dentro del concepto soldado no cabe el mercenario (Mejía, 2016, pág. 174).

En sentido amplio, un soldado es todo aquel que integra un cuerpo militar, pero en sentido estricto son los que sirven al ejército con el menor grado de jerarquía, conocidos también como soldados rasos. Algunos soldados han elegido desempeñarse como tales en defensa de su Estado y cobran por su desempeño pues han abrazado la carrera militar como su vocación; en cambio otros, en

los países donde hay servicio militar obligatorio, serán soldados durante cierto tiempo establecido por las leyes como carga pública; o serán convocados cuando el país esté en guerra. Los soldados existieron siempre en casi todas las civilizaciones del mundo para defender la soberanía de cada país. Los soldados sirven en las fuerzas armadas y se protegen a sí mismos, entre ellos y al país de terroristas domésticos y de enemigos extranjeros. Los soldados aspiran a preservar la libertad y la democracia con especial énfasis en anteponer la misión, no rendirse nunca, mantener la forma física y los conocimientos, la disciplina y el cuidado de uno mismo y del equipo.

Los soldados deben trabajar en equipo y de manera cohesiva para llevar a cabo sus tareas diarias y cometidos en sus misiones especiales. Cuando son nuevos reclutas, se les entrena en combate con ejercicios de entrenamiento básicos. Cuando completan el entrenamiento básico, sus funciones se centran en combate militar y operaciones de campo. Se les entrena en habilidades y armas de combate de las fuerzas armadas y forman la base de la capacidad militar moderna. Se les entrena para enfrentar y neutralizar a combatientes enemigos en conflictos armados internacionales y también trabajan manteniendo la paz durante intervenciones internacionales. Un soldado necesita como mínimo un título de secundaria y equivalente y el haber completado el entrenamiento básico (Glassdoor, 2024).

5.2.1.2 Conflicto armado

Para Amnistía Internacional un conflicto armado es un enfrentamiento violento entre dos bandos o grupos humanos grandes que genera muerte y destrucción material.

Los conflictos armados son un escenario en el que pueden producirse una serie de abusos de los derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario. Entre ellas se encuentran los ataques deliberados contra civiles y objetos civiles, los ataques indiscriminados y desproporcionados, el uso de armas intrínsecamente indiscriminadas (como las minas antipersona) y el reclutamiento de niños y niñas soldados. Amnistía Internacional insta a todas las partes, incluidos los grupos armados, a respetar las normas establecidas en el derecho internacional humanitario (que incluye los Convenios de

Ginebra y sus Protocolos Adicionales y el derecho internacional humanitario consuetudinario (Amnistía Internacional, 2022). De igual forma Wallenste en y Sollenberg puntualizan los conflictos armados como: *aquellos que han desencadenado en violencia directa, fundamentalmente debido a la divergencia de intereses en lo concerniente al gobierno y/o territorio donde hay un uso de la fuerza armada entre las dos partes, de la que al menos una está en el gobierno del Estado y que ha producido más de 25 muertos* (Calderón, 2016). Asimismo, el Tribunal Penal para la Ex Yugoslavia en la sentencia "Tadic" ha propuesto la definición siguiente: "Se entiende que existe un conflicto armado cuando se recurre a la fuerza entre Estados o hay una situación de violencia armada prolongada entre autoridades gubernamentales y grupos armados organizados o entre estos grupos dentro de un Estado" (Ferraro, 2011, pág. 27).

5.2.1.3 Población civil

De acuerdo con datos del Ministerio de Salud y Protección Social (s.f), con corte a 31 de diciembre de 2019 se encuentran en total 8.045.476 personas víctimas del conflicto armado plenamente identificadas en la bodega de datos del Sistema Integral de Información de la Protección Social del Ministerio de Salud y Protección Social. Esta cifra equivale al 16% de la población total nacional (Ministerio de Salud y Protección Social, s.f). Por su lado Romero (2018) aduce que La guerra en Colombia ha dejado 262.197 muertos: casi la misma población que habita el área urbana de Sincelejo, Sucre. De este total de víctimas fatales, 215.005 eran civiles y 46.813 eran combatientes. Esta es una de las principales conclusiones del Observatorio de Memoria y Conflicto, del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), que documentó los hechos ocurridos en el conflicto armado colombiano entre 1958 y julio del 2018 (Romero, 2018, pág. 1). Según Olivera (1995), la población civil son aquellas personas que no son parte de las fuerzas armadas, que no participan en un levantamiento en masa ni cumplen con una función continua de combate. Comprende a todas las personas civiles. En caso de duda acerca de la condición de una persona, se la considerará como civil (artículo 50, PAI), (Olivera, 1995).

5.2.1.4 Combatientes

El informe “Basta Ya” del Centro de Memoria Histórica señaló que entre 1958 y 2012 el conflicto causó la muerte de 40.787 combatientes y 177.307 civiles. El número de desaparecidos entre 1981 y 2010 fue de 25.000, de secuestrados 27.023 y el de asesinatos 150.000. De esta última cifra el 38,4% fue responsabilidad de los paramilitares, el 16,8% de la guerrilla y el 10,1% de la Fuerza Pública (Confederación Pueblos Indígenas de Bolivia, s.f). De igual forma, Ordoñez (2017), anota “desde una perspectiva global, se ha estimado que en 2013 800.000 personas sufrieron heridas que requirieron cuidado hospitalario en el contexto de la guerra y aproximadamente 31.000 murieron a causa de la violencia colectiva. A pesar de los efectos catastróficos derivados de la guerra, este fenómeno no ha recibido la misma atención de parte de investigadores y tomadores de decisiones como si lo han recibido otras causas de morbilidad y mortalidad (Ordoñez, 2017). De acuerdo con el Comité Internacional de la Cruz Roja (1989), los miembros de las fuerzas armadas de una Parte en conflicto son combatientes, con excepción del personal sanitario y religioso y del personal militar de la protección civil (Reglamento de La Haya, art. 1 y 3; PI, art. 43, 67), y solo los miembros de las fuerzas armadas son combatientes.

Los combatientes tienen derecho a participar directamente en las hostilidades (Protocolo I adicional a los convenios de Ginebra de 1949, art 43), es decir, a realizar actos de guerra que por su naturaleza o su finalidad están dirigidos directamente contra los combatientes o los otros objetivos militares de las fuerzas armadas diversas (Preux, 1989, pág. 1).

5.2.1.5 Bienestar Institucional

La Escuela Militar de suboficiales Inocencio Chinca, en uso de sus recursos institucionales a través de los programas de bienestar propician la formación integral y el desarrollo humano, fomentando Bienestar desde la transversalidad, equidad, la pertinencia y la corresponsabilidad, dimensionados desde la orientación educativa, el desarrollo de competencias para la vida, la promoción

socioeconómica, el fomento de la actividad física, la recreación y el deporte, así como la expresión cultural, artística, la promoción de la salud y el autocuidado.

Los programas de Bienestar institucional buscan promover el aprovechamiento del tiempo libre, la inclusión educativa, asociado a la formación de su proyecto de vida a partir de estrategias que faciliten el reconocimiento de la diversidad cultural, así como su formación moral de las ciencias humanas, que tratan de la bondad o malicia en el espíritu de confianza en la victoria a partir de aprendizajes significativos que le dan sentido al conocimiento (Ejército Nacional, 2023).

Según Urbina (2019), El Bienestar institucional es un ejercicio socio-humanístico que orienta el desarrollo físico, Psico-afectivo, espiritual y social elevando la calidad de vida de los estudiantes, docentes y personal administrativo orientado a favorecer la formación y el mejor desempeño de los mismos. Su trabajo está ligado con la intención de potenciar las aptitudes y actitudes de los actores institucionales (Urbina, 2019). Por su parte, el Ejército Nacional (2023) dice: “El bienestar institucional de la Escuela de Aviación del Ejército, tiene como piedra angular la Generación de vínculos afectivos y de pertenencia en toda la comunidad académica, basada en una filosofía institucional, encaminada a la construcción de la familia integral ESAVISTA. Siendo la Escuela el Alma Mater que nos alimenta capacitándonos en las diferentes especialidades que enmarca nuestra profesión como aviadores, viéndose reflejada a futuro en el servicio calificado para la sociedad (Ejército Nacional, 2023).

5.2.1.6 Discapacidad

En el ámbito de la normatividad jurídica internacional, la primera aproximación al concepto de discapacidad se evidencia en la Resolución 48/96, del 20 de diciembre de 1993, de la Asamblea General de Naciones Unidas, titulada Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, disposición en que se define de la siguiente manera:

Con la palabra “discapacidad” se resume un gran número de diferentes limitaciones funcionales que se registran en las poblaciones de todos los países del mundo. La discapacidad puede revestir la

forma de una deficiencia física, intelectual o sensorial, una dolencia que requiera atención médica o una enfermedad mental. Tales deficiencias pueden ser de carácter permanente o transitorio (Naciones Unidas, Derechos Humanos, 1993, pág. 1)

Según Cordero Gordillo (2012), este instrumento, al igual que los demás que han sido proferidos por esta organización, es un claro reflejo de los avances que desde la óptica conceptual y terminológica ha tenido en los últimos años la regulación en materia de discapacidad con miras a generalizar y dar uniformidad a dicho término en el marco normativo general.

Desde otra perspectiva más precisa, la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, promovida por la Organización de los Estados Americanos (1999), se refiere a dicho concepto así:

El término discapacidad significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.

No obstante, en el año de 1980, la Organización Mundial de la Salud (OMS) aprobó una clasificación internacional de deficiencias, discapacidades y minusvalías, en virtud de la cual se entendió por discapacidad cualquier restricción o impedimento del funcionamiento de una actividad ocasionados por una deficiencia en la forma o dentro del ámbito considerado normal para el ser humano (Organización Mundial de la Salud, 1980, como se citó en Aristizabal, 2021).

Esta clasificación tuvo que ser objeto de revisión y cambios dado el predominante enfoque médico o rehabilitador en el que se soportaba de cara a las nuevas tendencias internacionales que surgieron. Así, la Organización Mundial de la Salud, en el año 2001, publicó la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, (CIF) como una versión mejorada de la Clasificación Internacional de la Deficiencia, la Discapacidad y la Minusvalía (CIDDM) de 1980. Esta clasificación aborda la discapacidad definiéndola como una compleja interacción entre la condición de salud y los

factores contextuales; considera que la condición de salud corresponde al estado de las estructuras, órganos y funciones corporales, los cuales dependen de los factores ambientales que constituyen el ambiente físico, social y actitudinal en el que las personas viven y conducen sus vidas (Aristizabal, 2021)

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad no aborda directamente una definición de discapacidad en su articulado, aunque sí en el preámbulo (inciso e). De acuerdo con este último, la discapacidad es un concepto que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y los obstáculos generados por la actitud y el entorno, que a su vez privan a este colectivo de una participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

Así las cosas, este instrumento, parafraseando a Palacios (2008), busca abordar la discapacidad desde una perspectiva amplia, extendiendo su marco de protección en mayor medida y produciendo un cambio significativo de paradigma, al pasar de un modelo rehabilitador, centrado en el tratamiento médico o curación de estas personas, que predominaba en los anteriores instrumentos, a un modelo social que se fundamenta en el origen social de las causas de la discapacidad y en la utilidad que las personas con discapacidad pueden tener en la comunidad.

Asimismo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) dispone de otros instrumentos específicos dedicados en exclusiva a las personas con discapacidad. Dentro de estas herramientas, se destacan la recomendación 99 sobre la adaptación y readaptación profesional de las personas inválidas (OIT, 1955), el Convenio 159 sobre la Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas y la Recomendación 168 (OIT, 1983). Sin embargo, hay también otros convenios que, en términos generales, se ocupan del tema, tales como el Convenio n.º 111 y la Recomendación n.º 111 sobre discriminación en materia de empleo y ocupación (OIT, 1958). En estos últimos documentos, como plantea Lorenzo (2003), se prohíben no solo las discriminaciones provenientes de normas jurídicas sino también las que se generan en experiencias de individuos o grupos y pueden afectar en mayor medida sus oportunidades de acceder a un empleo en las mismas condiciones que los demás.

Finalmente, y respecto a la evolución que ha tenido el concepto de discapacidad en las normas internacionales, siguiendo a Pérez (2014), podría decirse que es precisamente en este ámbito internacional donde se aprecia de un modo más evidente el paso de un modelo médico de la discapacidad a otro caracterizado por el reconocimiento del derecho a la igualdad de trato y al pleno disfrute por parte de las personas con discapacidad de los derechos que las normas internacionales reconocen a todos los ciudadanos.

De otro lado, en el ordenamiento jurídico colombiano, y haciendo referencia en primer lugar a la Constitución Política de 1991 en lo relativo al uso terminológico empleado para aludir al colectivo en estudio, contrario a los avances de unificación alcanzados en la normatividad internacional se observa que son diversas las expresiones utilizadas para tal efecto. Así, el artículo 13 constitucional se refiere a “personas que por su condición económica, física o mental se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta”; el artículo 47 emplea los términos “disminuidos físicos, sensoriales y síquicos”; el artículo 54 de la Carta recurre a la noción de “minusválidos”, y el artículo 68 hace referencia a “personas con limitaciones físicas o mentales”. No existe una motivación que justifique la distinción y tampoco se aprecian definiciones que permitan delimitar estos términos y su aplicación (Aristizabal K. V., 2021).

5.2.1.7 Discapacidad física

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la discapacidad como “un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive”. El término engloba los problemas que afectan a una estructura o función corporal, a las limitaciones en la actividad y a las restricciones en la participación que estos conllevan.

- Según la OMS (s.f), la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una relación estrecha y al límite entre las características del ser humano y las características del entorno en donde vive (Ministerio de Trabajo, s.f). Por su parte, la Confederación Española de personas con Discapacidad Física y Orgánica, (COCEMFE) (sf), la define como: La discapacidad física hace referencia a la disminución o

ausencia de funciones motoras o físicas, que a su vez repercute, en el desenvolvimiento o forma de llevar a cabo determinadas actividades en una sociedad que presenta severas limitaciones y barreras. Por ello, las personas con discapacidad física encuentran dificultades en la realización de movimientos, deambulación o en la manipulación de objetos y puede afectar a otras áreas como el habla o la deglución (Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, 2021, pág. 1).

5.2.1.8 Proyecto de vida

La definición de proyecto de vida es plantearse una intención o un plan, el cual desarrollará un individuo como dueño de su vida y de cómo éste desea vivirla. Estos proyectos son elaborados en un orden vital de prioridades, valores y expectativas.

Lo importante de lo que es un proyecto de vida radica en que, la meta planteada por la persona, sin importar si se logra en la fecha prevista o no, es un reto, una constante búsqueda de crecimiento, una mirada hacia el futuro que aportará beneficios y desarrollo personal (Yirda, 2023). Para Mateu (2019) un proyecto de vida puede definirse como un plan fundamental para la existencia. En su elaboración deben considerarse una serie de variables, tales como necesidades u objetivos, que pueden coincidir o no con las expectativas que el entorno depositó sobre nosotros. Un proyecto de vida es una labor en construcción permanente que sigue cierta continuidad, pero adaptada a la situación de cada momento.

Los proyectos de vida movilizan la acción y la posicionan en una dirección particular basada en metas significativas, integrando los valores con las legítimas aspiraciones personales. Se erige como un proceso que no se adhiere a una secuencia estática, pero que se extiende a lo largo de los años y alberga una intención o propósito claros. Es un camino plagado de satisfacción, pero que también permite la posibilidad de trastabillar (Mateu, 2019).

Según Rhon (2016), Es aquello que una persona se traza con el fin de conseguir uno o varios propósitos para su existencia, en otras palabras, se asocian al concepto de realización personal, donde

lleva a las personas a definir conscientemente las opciones que pueden tener para conducir su vida y alcanzar el destino que se propone.

Un proyecto de vida le da un por qué y un para qué a la existencia humana y con esto le otorga, sentido al presente, porque de alguna manera se vive del presente, pero sin perder de vista que el futuro se construye día a día.

Como todos los seres vivos, crecemos, aprendemos, construimos, creamos, pero nunca permanecemos iguales. Aunque las personas cambiemos, podemos permanecer fieles a nuestros ideales, a nuestros valores, a lo que nos hace ser nosotros mismos. Cuando se finalizan etapas importantes en la vida; por ejemplo, terminar la secundaria o la universidad llega el momento de decidir qué hacer con nuestras vidas. Decidir es un paso trascendental ya que implica tomar las riendas de la vida personal y asumir las consecuencias de las decisiones (Rhon, 2016).

5.3 Marco legal

La presente investigación estuvo soportada desde la Ley 1448 del 10 de junio del 2011 del Congreso de la República de Colombia, en la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Dicha Ley esta reglamentada por el Decreto Nacional 4800 del 2011 y por el Decreto Nacional 3011 de 2013 y tiene como objeto “establecer un conjunto de medidas judiciales administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas en beneficio de las víctimas” (Función Pública, 2020).

Con relación a la utilización de los instrumentos para la recolección de la información, se determina la utilización del consentimiento informado, reglamentado por el Ministerio de Salud de Colombia en la resolución 8430 del 04 de octubre de 1993 que establece las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. Dicha resolución en su título II, de la investigación en seres humanos, Capítulo I, de los aspectos éticos de la investigación con seres humanos, Artículo 5 detalla que: “en toda investigación en la que el ser humano sea sujeto de estudio deberá prevalecer el

criterio del respeto a su dignidad y la protección de sus derechos y su bienestar”. Al interior de la misma, el capítulo 8 reza *“En las investigaciones en seres humanos se protegerá la privacidad del individuo, sujeto de investigación, identificándolo solo cuando los resultados lo requieran y éste lo autorice”* (Ministerio de Salud y Protección Social, s.f, pág. 1993).

5.4 Matriz categorial

TITULO	CATEGORÍA	AUTOR	CITA TEXTUAL	RECUPERADO DE
¿Qué es un conflicto armado?	Conflicto armado	Amnistía Internacional	Los conflictos armados son un escenario en el que pueden producirse una serie de abusos de los derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario. Entre ellas se encuentran los ataques deliberados contra civiles y objetos civiles, los ataques indiscriminados y desproporcionados, el uso de armas intrínsecamente indiscriminadas (como las minas antipersona) y el reclutamiento de niños y niñas soldados. Amnistía Internacional insta a todas las partes, incluidos	https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/que-es-un-conflicto-armado/
Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto.	Conflicto armado	Jonathan Calderón Rojas	De igual forma Wallenste en y Sollenberg puntualizan los conflictos armados como: [...] aquellos que han desencadenado en violencia directa, fundamentalmente debido a la divergencia de intereses en lo concerniente al gobierno y/o territorio donde hay un uso de la fuerza armada entre las dos partes, de la que al menos una está en el gobierno del Estado y que ha producido más de 25 muertos	https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742016000100227
¿Qué son los Derechos Humanos?	Derechos humanos	Alejandro Valencia Vill	Así mismo, la Defensoría del Pueblo considera que “Existen ciertos atributos de dignidad que nos son otorgados por nuestra condición de personas, que nos permiten vivir como queremos, vivir bien, y vivir sin humillaciones. Su denominación no es otra que los derechos humanos, que deben ser respetados y organizados por los Estados. La Constitución Política de Colombia y los tratados internacionales respaldan su protección. Algunos tienen una naturaleza más individual y otros más colectiva. Aunque esos derechos pueden ser civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, colectivos, del medio ambiente, de los pueblos, del desarrollo y de la paz, todos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí.”	https://defensoria.gov.co/derechos-humanos
¿Qué son los Derechos Humanos?	Derechos humanos	UNICEF	Los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos.	https://www.unicef.org/es/convenccion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos
¿Qué es un conflicto armado?	Conflicto armado	Amnistía Internacional	Los conflictos armados se rigen fundamentalmente por el derecho internacional humanitario (DIH), también conocido como “leyes de la guerra”. El DIH es un conjunto de normas —codificadas en tratados o reconocidas por la costumbre— que delimitan el comportamiento aceptable de las partes en un conflicto. Las violaciones graves del DIH constituyen crímenes de guerra.	https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/que-es-un-conflicto-armado/
Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto.	Conflicto armado	Jonathan Calderon Rojas	. De igual forma Wallenste en y Sollenberg puntualizan los conflictos armados como: [...] aquellos que han desencadenado en violencia directa, fundamentalmente debido a la divergencia de intereses en lo concerniente al gobierno y/o territorio donde hay un uso de la fuerza armada entre las dos partes, de la que al menos una está en el gobierno del Estado y que ha producido más de 25 muertos .	https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742016000100227
Connacionales víctimas del conflicto armado en el exterior/Cancillería	Víctimas del conflicto armado	Cansillería	Son aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. El cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, a las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. Ley 1448 de 2011, artículo 3. Tanto la ley 1448 de 2011 como la ley 975 de 2005, reconocen a los miembros de las Fuerzas Militares y sus familias como víctimas del conflicto, así las cosas, es la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas quien tiene la obligación de crear y definir las rutas de atención y reparación integral para los miembros de la Fuerza Pública. No obstante, se considera que los miembros de las Fuerzas Militares deberían tener la misma ruta de atención y reparación por el simple hecho de ser víctimas.	https://www.cancilleria.gov.co/victimas#:~:text=En%20el%20marco%20de%20la%20las%20normas%20internacionales%20de
¿Qué es ser víctima del conflicto armado en Colombia?	Víctimas del conflicto armado	Ivan Darío Romero Vega	De igual manera, para Romero (2023), las víctimas del conflicto armado son todos los colombianos que han visto afectada su dignidad humana	senalmemoria.co: https://www.senalmemoria.co/articulos/que-es-ser-victima-del-conflicto-armado-en-colombia

Fuente: Elaboración propia

CAPITULO VI

6. Resultados – Hallazgos

6.1 Análisis de resultados

Durante el análisis de resultados, se tomaron en cuenta las contribuciones de varios autores, cuyas ideas e información han permitido constatar la realidad que viven los soldados discapacitados de la Unidad de Sanidad del Ejército Nacional en Medellín, a causa de las heridas sufridas en combate con grupos al margen de la ley. Según Crespo (2017), la política de discapacidad del Sector Seguridad y Defensa en Colombia tiene como objetivo la implementación del Sistema de Gestión del Riesgo y Rehabilitación Integral (SGRRI), enfocado en la integración y la inclusión social de las Personas con Discapacidad (PcD).

En el siglo XXI, la construcción de la política de discapacidad del sector defensa ha transitado del modelo médico rehabilitador al modelo social, reconociendo la discapacidad como producto de factores sociales y ambientales que limitan la participación plena en la sociedad (Crespo, 2017). Esta perspectiva exige un cambio en las condiciones sociales para garantizar el acceso de las PcD a la educación, el empleo y el ocio, y así lograr una vida plena.

Para evaluar si el Plan de Bienestar y Estímulos Institucionales del Ejército Nacional brinda el apoyo necesario para reconstruir las vidas de los soldados discapacitados y sus familias, se realizaron entrevistas estructuradas y grupos focales con un total de 8 participantes. Se identificaron tres categorías principales para el análisis: Proyecto de vida, Discapacidad y Bienestar institucional. Estas categorías se consideran fundamentales para abordar la pregunta de investigación y los objetivos del estudio.

5.4.1 Proyecto de vida

Para Reyes (2018), el Proyecto de Vida es un concepto que en su trayectoria histórica ha sido descrito y caracterizado por autores con diferentes abordajes y enfoques y ha estado vinculado a la necesidad del ser humano de superar sus deficiencias y carencias en su vida y buscar su bienestar, satisfaciendo su capacidad de amar y trabajar, disminuyendo su malestar y sufrimiento, a través de la organización de planes que le ayuden a solventar estas vicisitudes. Los estudios proponen que es producto de procesos intrasubjetivos y motivacionales de procesos intersubjetivos y de potencialidades para la reconstrucción individual y social, en los que la integralidad, la pluridimensionalidad y la condición del sujeto desde lo histórico-contextual juegan un papel importante en la permanente reinención que debe hacer ante las circunstancias sociales y culturales que se le presenten (Reyes, 2018, pág. 387).

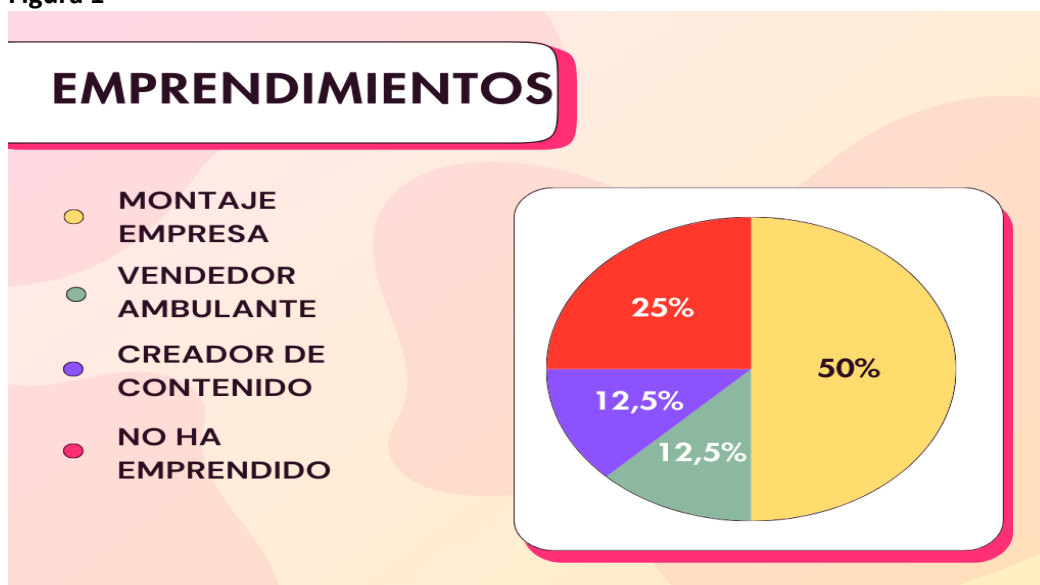
Desde la perspectiva humanista, Abraham Maslow, se aproxima a una visión eudaimónica del sujeto, cuando en su pirámide de necesidades, plantea un proceso dinámico de búsqueda de satisfacción, orientando las acciones del hombre hacia el vértice, en el que propone las necesidades de autorrealización; en esta dirección y asociándolo con Proyecto de vida, el autor, planteó: "... el futuro también existe actualmente en la persona, bajo la forma de ideales, esperanzas, deberes, tareas, planes, objetivos, potencialidades no realizadas, misión, hado, destino" citado por Vargas-Trepaud (Suárez, 2018, pág. 388). En concordancia con lo que apunta Maslow, en esta investigación es muy importante observar cómo está el proyecto de vida de los soldados con discapacidad luego de sufridas las heridas en combate puesto que estamos tratando con seres humanos para los cuales "el futuro también existe".

5.4.1.1 Resultados

Los resultados de las entrevistas individuales y el grupo focal revelan que el 100% de los participantes tenían planes y proyectos futuros que no han podido cumplir debido a limitaciones financieras. Después de ser retirados de las fuerzas armadas por sus discapacidades, el salario de los

participantes se redujo significativamente al perder la prima de orden público y la prima de alimentos. Además, enfrentan dificultades para encontrar empleo debido a la discriminación laboral. A pesar de estas dificultades, el 50% de los participantes ha emprendido proyectos productivos para mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Algunos participantes han recurrido a actividades como la edición de novelas basadas en sus experiencias y su venta en plataformas en línea, mientras que otros se han dedicado al comercio ambulante, incluso viajando a otros países para buscar oportunidades. Sin embargo, el restante 50% de los participantes no ha emprendido ninguna actividad adicional.

Figura 1



Emprendimiento

Fuente: Elaboración propia (abril 20 de 2024).

5.4.1.2 Análisis

La Ley de Beneficios 1699 de 2013, es una iniciativa del Ministerio de Defensa orientada a mejorar la calidad de vida de los pensionados de la Fuerza Pública con discapacidad y los sobrevivientes de integrantes de las Fuerzas militares o Policía Nacional, fallecidos por hechos o actos ocurridos por causa y razón del servicio, por acción directa del enemigo o en combate, mediante el acceso a créditos educativos y descuentos especiales en supermercados, hoteles, tiquetes aéreos, telefonía celular, boletería de cine, entre otros establecimientos comerciales (Fuerza Aeroespacial colombiana , 2017).

Partiendo de la anterior ley y desde el enfoque humanista del Trabajo Social , se puede argumentar que el impacto que ha tenido el Plan de Bienestar y Estímulos Institucionales del Ejército Nacional sede Medellín, en la reconstrucción del proyecto de vida de los soldados heridos en combate con grupos armados al margen de la ley (guerrillas y paramilitares), en el conflicto armado interno del país durante, aproximadamente, los últimos 60 años de su historia, y sus familias no ha sido aplicado como debe de ser por lo que esta población no ha recibido los beneficios estipulados en el mismo. De acuerdo con los entrevistados, la institución indemnizo con dinero a algunos de ellos por haber sido herido en combate, pero para ellos dicha indemnización no es comparable con el daño sufrido en su integridad física, emocional y económica pues, en primera instancia, los dineros recibidos no les alcanzó ni siquiera para comprar una casa y, según refirió el entrevistado 2 en la entrevista (febrero 26 de 2024), *“la pensión no les alcanza para satisfacer todas sus necesidades y las de sus familias debido a que su sueldo fue disminuido sustancialmente al quitarles la prima de orden público y la prima de alimentos una vez fueron dados de baja en el ejército por lo que su calidad de vida y la de sus familias es bastante deprimente”*.

Además, todos los entrevistados refieren que no solo el ejército como institución les cerro las puertas en el ámbito laboral una vez que fueron heridos en combate, sino que la misma sociedad colombiana los ha marginado y rechazado debido a su discapacidad, olvidando que si bien ellos tienen impedimentos físicos como resultado de las heridas recibidas en combate, a causa de minas quebrapatas o antipersonas, son seres humanos funcionales, con suficientes capacidades para desempeñar muchas funciones y además necesitan sentirse útiles para la sociedad y para ellos mismos.

Es por todo lo anterior que los entrevistados aducen que su proyecto de vida y los de sus familias se han visto truncados por algún tiempo, pues sin oportunidades de empleo, sin ingresos suficientes, arrastrando las secuelas de una guerra sin sentido, con una sociedad intolerante y discriminadora y con el olvido total del Estado colombiano es muy difícil seguir adelante. Sin embargo, el 75% de los

entrevistados refieren no darse por vencidos y con el apoyo de sus familias y, a pesar de todas las dificultades y obstáculos que les entrañó el accidente, han retomado el camino y, con un espíritu positivo, han logrado salvar las barreras que los separaban de alcanzar sus sueños.

Con base a lo anterior, para el Trabajo Social se convierte en un reto el coadyuvar a que ese panorama cambie mediante actividades de promoción al interior de las empresas y del mismo ejército, de que existe una ley que “ampara el derecho a laborar que tienen las personas con discapacidad” y que, de paso, a ellos les beneficiaría con reducción de impuestos. Se trata de la Ley 361 de 1997, la cual en su artículo 31 establece una reducción en renta para los empleadores obligados a contribuir que ocupen trabajadores en situación de discapacidad no inferior al 25% comprobado (Legis Ámbito Jurídico, 2022); pues una de las funciones más loables de este profesional es defender los derechos humanos del individuo y aquí se constata de forma palpable, como este derecho al trabajo está siendo claramente vulnerado en los soldados que fueron heridos en combate.

5.4.2 Discapacidad

Para Padilla (2010), la discapacidad es una situación heterogénea que envuelve la interacción de una persona en sus dimensiones física o psíquica y los componentes de la sociedad en la que se desarrolla y vive. Incluye un sinnúmero de dificultades, desde problemas en la función o estructura del cuerpo —por ejemplo, parálisis, sordera, ceguera o sordoceguera—, pasando por limitaciones en la actividad o en la realización de acciones o tareas —por ejemplo, dificultades suscitadas con problemas en la audición o la visión—, hasta la restricción de un individuo con alguna limitación en la participación en situaciones de su vida cotidiana.

Si bien en el ámbito local el panorama de las personas con discapacidad es desalentador, lo es aún más en el ámbito global. Se ha cuestionado la no inclusión de la discapacidad entre las Metas del Milenio, que incluyen la pobreza y la exclusión social, que como conocemos están íntimamente relacionadas con la discapacidad, puesto que sólo entre el 1% y el 2% de los niños con discapacidad

asiste a la escuela en países en vías de desarrollo y el 80% de las personas discapacitadas vive por debajo de la línea de la pobreza (Padilla, 2010, pág. 384).

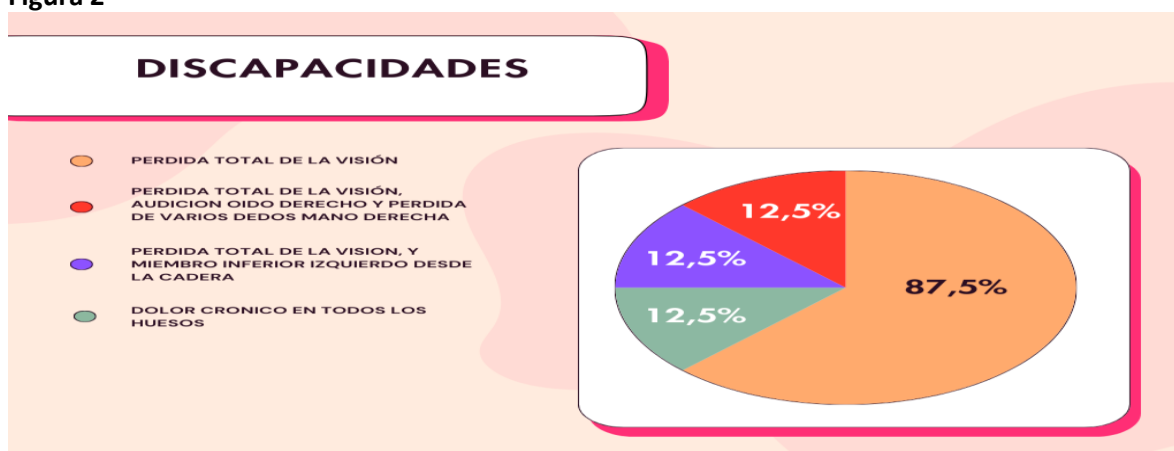
Partiendo de la anterior definición de lo que es la discapacidad y su contexto en el panorama local y global, se entrevistó la importancia de esta categoría en la presente investigación dado que lo que están sufriendo los soldados discapacitados del país no es ajeno a la problemática que se vive a nivel mundial en este ámbito y por lo tanto es hora que tanto autoridades, como instituciones y la disciplina del Trabajo Social adquieran una mayor capacitación en el tema de la problemática por la que atraviesan los soldados discapacitados y, desde esta perspectiva se inmiscuyan en la búsqueda de soluciones a este flagelo a nivel local, nacional y mundial.

5.4.2.1 Resultados

En este contexto los resultados obtenidos son los siguientes:

De los 8 soldados discapacitados entrevistados a nivel individual y en el grupo focal, 7 de ellos sufrieron pérdida total de la visión; 1 de los cuales, aparte de la pérdida total de la visión sufrió pérdida de su miembro inferior izquierdo desde la cadera; otro más sufrió pérdida total de audición por el oído derecho y varios dedos de su mano derecha, aparte de la pérdida total de la visión, el último participante refiere padecer de dolor crónico de todos los huesos de su cuerpo, sin pérdida de ningún órgano.

Figura 2



Discapacidades

Fuente: Elaboración propia abril 20 de 2024)

Todos los participantes refieren que dicha discapacidad los limita en muchos aspectos de sus vidas, principalmente en el locomotor, aunque han aprendido a desenvolverse en el medio en que habitan, gracias a la rehabilitación que recibieron del Ejército Nacional y a la ayuda de sus familias.

5.4.2.2 Análisis

Toda persona que sufra cualquier tipo de discapacidad ve comprometida su parte psicológica, emocional, actitudinal y de autoestima y a esto no son ajenos los soldados colombianos que entregaron su juventud, su libertad, su integridad en aras de lograr una paz estable y duradera para todos los habitantes del país y que, en ejercicio de su labor sufrieron heridas en combate que los discapacitaron físicamente; algunos con la pérdida total de su visión, otros con pérdida auditiva total y otros más perdieron alguno/s miembros. Dichas discapacidades les dieron un giro a sus vidas, pues se vieron enfrentados a una sociedad que no está preparada para este tipo de condiciones y a un Estado colombiano (ejército) que, de acuerdo con el participante 4 (grupo focal) *“les dio la espalda una vez fueron heridos en combate”*, y es aquí precisamente donde la labor del Trabajador Social entra a jugar un papel determinante para ayudar a estos seres humanos (los soldados y sus familias) a sobrellevar las cargas emocionales, a vencer las barreras psicológicas que se alzaron ante ellos como un enemigo oculto que estaba dormido y atacó en el momento que menos se lo esperaban, a levantarse como el ave Fénix y decir *“yo soy capaz, yo puedo”* y acompañarlos en el camino que ha de conducirlos al éxito y recuperación de su dignidad como seres humanos que son.

5.4.3 Bienestar institucional

El Bienestar laboral se considera como un proceso orientado a mejorar las condiciones de los empleados en las empresas, que favorecen a un desarrollo integral desde el ser, es decir, que impacta positivamente la dimensión interna y externa del trabajador. Desde la dimensión interna, los estímulos otorgados por los programas de bienestar laboral crean una satisfacción en el trabajo, haciendo cada vez más que se cree un sentido de pertenencia por parte del empleado, lo que conlleva a sentirse

identificado con la organización, sobre todo en metas y objetivos organizacionales. Por otra parte, desde la dimensión externa, el bienestar laboral facilita la interacción del empleado con su entorno de trabajo, así mismo, con su núcleo familiar, permitiéndole un desarrollo social íntegro que se manifiesta en beneficios para la organización puesto que se aumenta la eficiencia, y eficiencia de los trabajadores mejorando el desempeño organizativo de cada uno.

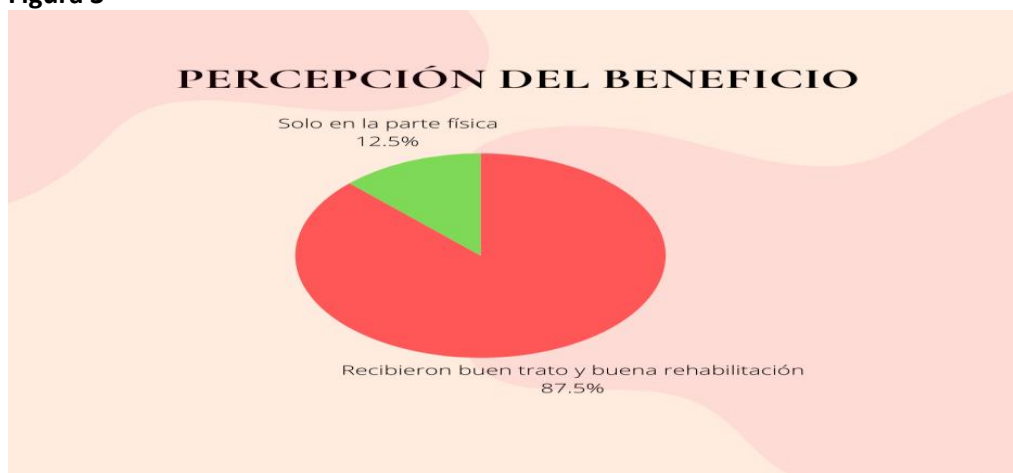
En la actualidad la adecuada gestión del bienestar laboral en las empresas proporciona a los empleados mejoras en su calidad de vida laboral (Arrieta, 2019, pág. 74). La conceptualización esbozada por Arrieta (2019) con respecto al plan de bienestar laboral nos indica que para el Ejército Nacional es fundamental hacer una revisión a fondo del Plan de Bienestar y Estímulos Institucionales, dado que los soldados heridos en combate sufrieron sus discapacidades estando al servicio de una empresa del Estado colombiano llamada Ejército Nacional y dicha empresa lo aplica con eficiencia a los miembros de la institución cuando estos están activos en el servicio, pero se quiere indagar si el mismo es ejecutado con integridad a los soldados con discapacidades adquiridas en el cumplimiento de su deber, esto con el objetivo de responder a la pregunta problematizadora y al objetivo principal de la presente investigación.

5.4.3.1 Resultados

La aplicación de la entrevista estructurada y el grupo focal a 8 soldados discapacitados del Ejército Nacional, arrojó los siguientes resultados:

El 87,5% de los entrevistados (entrevista realizada el 26 y grupo focal el 27 de febrero de 2024), los entrevistados 1, 2, y 3 afirman que *“cuando fueron heridos en combate y mientras estaban en el batallón de sanidad recibieron un buen trato y una buena rehabilitación”* más, E4 (12,4%) dice que *“eso solo fue en el aspecto físico porque en el psicológico no les prestaban mayor atención, el ejército solo se preocupó de atender sus heridas y enseñarles como darle continuidad a la rehabilitación una vez fueran dados de baja y nada más”*.

Figura 3



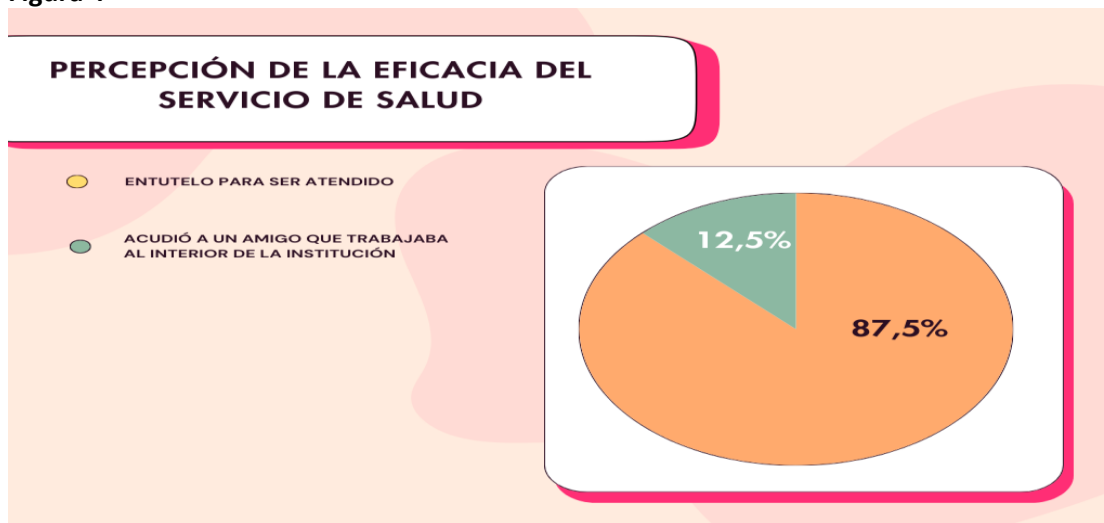
Percepción del beneficio

Fuente: Elaboración propia (abril 20 de 2024)

En relación a la atención en salud, todos los entrevistado dicen que *“una vez fuimos desvinculados de la institución el servicio de salud es pésimo, en el sentido de que tenemos que pasar por una tramitología enorme, aparte de que la atención con profesionales es casi es muy complejo puesto que continuamente el ejército aduce de que los contratos con estos profesionales caducaron y que tienen que agendar nuevas citas que demoran hasta cuatro meses y, una vez se llega el momento de la misma, tienen que volver a hacer el papeleo para nueva cita y así se pasa el tiempo no recibimos esa atención”*.

Los entrevistados 1, 2, y 3 (87,5%) afirman que *“tuvieron que entablar tutelas para poder que los atendieran”*, en tanto que E4 (12,5%) dice que *“tuvo que hacer uso de una persona que trabaja al interior de la institución para que lo atendiera un especialista”*. En su conjunto, los entrevistados concluyen que hay muchos “beneficios” que se presumen al interior del Plan de Bienestar y Estímulos Institucionales, pero todos están en el papel, o son mostrados en televisión o por páginas web, pero en la realidad ellos no han recibido ninguno de esos beneficios.

Figura 4



Percepción de la eficacia del servicio de salud

Fuente: Elaboración propia (abril 20 de 2024)

5.4.4 Análisis de la implementación del Plan de Bienestar y Estímulos Institucionales del Ejército Nacional

El Plan de Bienestar y Estímulos Institucionales del Ejército Nacional de Colombia tiene como objetivo mejorar la calidad de vida del personal militar y civil, con la intención de mitigar los factores de vulnerabilidad que afectan a los miembros de la institución (Ejército Nacional, 2023). Sin embargo, durante el análisis de la implementación de este plan, se han identificado discrepancias significativas entre lo prometido y la realidad experimentada por los soldados discapacitados.

Uno de los aspectos críticos es el acceso a servicios de salud. Según las entrevistas realizadas, los soldados discapacitados señalan dificultades para obtener atención médica especializada de manera oportuna. Antes de ser retirados de las fuerzas armadas debido a sus discapacidades, recibían un servicio de salud eficiente y de calidad. Sin embargo, una vez fuera del servicio activo, encuentran obstáculos para agendar citas y acceder a servicios especializados, lo que resulta en largos periodos de espera y, en ocasiones, en la negación de atención médica necesaria. Esta situación contraviene el derecho fundamental a la salud de estos soldados.

Además de las dificultades en el ámbito de la salud, los soldados discapacitados también enfrentan problemas para acceder a otros beneficios contemplados en el Plan de Bienestar y Estímulos Institucionales. Se menciona la falta de convenios y descuentos prometidos, lo que genera descontento y frustración entre los afectados.

Es importante destacar que el Plan de Bienestar y Estímulos Institucionales, según la Ley 1699 de 2013, debería brindar beneficios tanto a los miembros activos como a los retirados del Ejército Nacional y sus familias. Sin embargo, en la práctica, estos beneficios parecen limitarse principalmente a los miembros activos y sus familias, dejando desprotegidos a los soldados discapacitados y sus seres queridos.

Ante esta situación, se hace evidente la necesidad de una intervención por parte del trabajador social para abogar por los derechos de los soldados discapacitados y sus familias. El trabajador social desempeña un papel crucial en la defensa de estos derechos ante el Ejército Nacional y el Estado colombiano, garantizando que se cumpla con lo establecido en la legislación y que se brinde el apoyo necesario para la reconstrucción del proyecto de vida de estos soldados y sus familias.

En conclusión, el análisis de la implementación del Plan de Bienestar y Estímulos Institucionales revela importantes deficiencias en la atención y protección de los soldados discapacitados, lo que subraya la urgencia de acciones correctivas y la importancia del papel del trabajador social en la defensa de los derechos de esta población vulnerable.

5.4.5 Hallazgos significativos

Los testimonios recopilados de los soldados discapacitados participantes en la investigación revelan una serie de vacíos y deficiencias en la implementación del Plan de Bienestar y Estímulos Institucionales del Ejército Nacional. Estas deficiencias representan un desconocimiento de los derechos humanos de los soldados discapacitados en Colombia.

1. Origen de las Lesiones: Se destaca que la mayoría de las lesiones sufridas por los soldados discapacitados ocurrieron durante el cumplimiento del deber, particularmente durante patrullajes en las selvas de Colombia. Estas lesiones son atribuidas a la colocación de minas quebrapatas o antipersonas por parte de grupos al margen de la ley, como guerrillas y paramilitares.

2. Implementación del Plan de Bienestar: A pesar de la existencia del Plan de Bienestar y Estímulos Institucionales, se evidencia que no está siendo implementado de manera adecuada. Esto resulta en una falta de beneficios percibidos por la población de soldados discapacitados del conflicto armado.

3. Percepción Negativa hacia la Ayuda del Ejército: El 87,5% de los entrevistados expresan una percepción negativa hacia la ayuda brindada por el ejército. Se destacan experiencias negativas relacionadas con falsas promesas de ayuda y dificultades para acceder a servicios de salud. Los entrevistados describen un proceso desgastante y lleno de obstáculos para obtener la atención necesaria, lo que ha llevado a una sensación de frustración y descontento.

Estos hallazgos subrayan la urgencia de abordar las deficiencias en la implementación del Plan de Bienestar y Estímulos Institucionales del Ejército Nacional, así como la necesidad de mejorar el acceso a servicios de salud y otros beneficios para los soldados discapacitados del conflicto armado.

CAPITULO VI

6 Conclusiones

Basándonos en la pregunta de investigación y el objetivo principal de este estudio, podemos llegar a las siguientes conclusiones:

- **Falencias en la Aplicabilidad del Plan de Bienestar Institucional:** A pesar de que el Programa de Beneficios del Ejército Nacional es amplio, se evidencian falencias en su implementación que impiden que los soldados discapacitados puedan disfrutar plenamente de los beneficios contemplados en él. Esta situación sugiere que el plan aún está en proceso de construcción y requiere una retroalimentación constante para mejorar su ejecución.
- **Percepción Negativa de los Soldados Discapacitados:** La mayoría de los soldados discapacitados entrevistados expresaron una percepción negativa hacia el Plan de Bienestar, especialmente en lo que respecta a los servicios de salud. La burocracia y las dificultades para acceder a la atención médica adecuada generan un sentimiento de insatisfacción y descontento entre esta población.
- **Resiliencia y Emprendimiento de los Soldados Discapacitados:** A pesar de las dificultades, los soldados discapacitados han demostrado resiliencia y una actitud positiva al emprender proyectos productivos para mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Esta capacidad de adaptación es digna de reconocimiento y apoyo.
- **Reivindicación de los Derechos de los Soldados Discapacitados:** Es crucial reconocer que los soldados discapacitados tienen derechos como ciudadanos y merecen el pleno disfrute de los beneficios contemplados en el Plan de Bienestar y Estímulos Institucionales. Es necesario garantizar que se cumplan estos derechos para mejorar sus condiciones de vida y su integración en la sociedad.

- **Compromiso Personal y Profesional:** Esta investigación ha fortalecido los conocimientos y habilidades de la investigadora como trabajadora social, generando un mayor interés en apoyar a los soldados discapacitados y abogar por sus derechos ante el gobierno colombiano y el Ejército Nacional.
- **Importancia de la Continuidad en la Investigación:** Este estudio abre la puerta para que otros estudiantes y profesionales de Trabajo Social continúen investigando sobre esta temática crucial. Es fundamental profundizar en el análisis para mejorar la aplicabilidad del Programa de Beneficios y contribuir al bienestar de los soldados discapacitados en Colombia.

Estas conclusiones resaltan la necesidad de abordar las deficiencias en la implementación del Plan de Bienestar y Estímulos Institucionales para garantizar una mejor calidad de vida para los soldados discapacitados del conflicto armado en Colombia.

6.1 Retos para el trabajador social

Estos retos delinean una ruta importante para el trabajo social en el contexto de los soldados discapacitados del Ejército Nacional:

1. Atención Integral a los Soldados Discapacitados: Es crucial que el trabajo social preste una atención más detallada a las necesidades de los soldados discapacitados, investigando de manera exhaustiva las dificultades que enfrentan y cómo el Ejército Nacional está abordando estas necesidades. Esto puede servir como base para establecer un puente efectivo entre la institución y los soldados discapacitados, buscando una aplicación más eficiente del Plan de Bienestar y Estímulos Institucionales.

2. Ampliar la Investigación en Ciencias Humanas: Además del trabajo social, otras disciplinas de las Ciencias Humanas pueden contribuir significativamente al estudio de este tema. Es fundamental ampliar la investigación en esta área para comprender mejor las necesidades y experiencias de los soldados discapacitados, así como para identificar soluciones efectivas que promuevan su bienestar y su integración en la sociedad.

Estos retos representan oportunidades significativas para el trabajo social y otras disciplinas relacionadas para contribuir de manera positiva al bienestar y la calidad de vida de los soldados discapacitados del Ejército Nacional.

6.2 Recomendaciones

Como resultado de la investigación “Impacto del plan de bienestar institucional en la reconstrucción del proyecto de vida de los soldados de la Unidad de Sanidad de la Cuarta Brigada del ejército nacional en situación de discapacidad física víctimas del conflicto armado” se pretende, desde el área de Trabajo Social, mostrar las siguientes recomendaciones al Ejército Nacional para que en un futuro no muy lejano pueda implementarlas.

- Revisar y actualizar el Plan de Bienestar y Estímulos Institucionales incluyendo, en su interior, la creación de comités de seguimiento, los cuales estarán encargados de la creación de una base de datos de todos los soldados discapacitados y hacer periódicamente encuestas para evaluar la satisfacción de los beneficiarios.
- Que el Plan de Bienestar y Estímulos Institucionales sea inclusivo con las familias de los soldados discapacitados, brindando sesiones activas de orientación familiar, asesoramiento psicológico y programas de capacitación para cuidadores.
- Que el Ejército lleve a cabo alianzas estratégicas con diferentes organizaciones productivas para brindar oportunidades de empleo a los soldados discapacitados. Esto debe incluir programas de capacitación vocacional adaptados a sus habilidades y necesidades, así como la promoción de políticas de inclusión laboral en empresas privadas.
- Que el Ejército Nacional implemente un plan de atención al soldado discapacitado mediante el mejoramiento de la accesibilidad física y digital, a través de la adaptación de infraestructuras y espacios de trabajo adecuados a las necesidades de los mismos. De igual forma, que lleve a cabo la creación de plataformas en línea accesibles para la solicitud de servicios y beneficios.

- Con el objetivo de identificar rápidamente cualquier problema en el área de discapacitados, es muy recomendable que el Ejército Nacional establezca mecanismos de monitoreo y evaluación continua para los programas de apoyo en aras de hacer los ajustes significativos que sean requeridos.
- Que la Institución implemente programas específicos de apoyo dirigidos a mujeres incorporando la perspectiva de género en todas las intervenciones.
- Fomentar la participación activa de los soldados discapacitados en la planificación, implementación y evaluación de programas de apoyo, mediante la creación de grupos consultivos o comités de usuarios donde puedan expresar sus necesidades y preocupaciones.
- Que el Estado cree un plan de incentivos directos para los soldados con discapacidad, tal como un programa de crea empresa para emprendedores o apoye financieramente proyectos productivos que ya estén marcha y hayan sido creados por soldados discapacitados.
- Que a los soldados discapacitados que posean un grado de estudios se les dé la oportunidad de laborar al interior de la institución desempeñándose en las áreas en las que estén preparados.
- Que el ejército y las instituciones de educación inicien campañas de concienciación social sobre la importancia de reconocer a los soldados heridos en combate como seres humanos valiosos y con derechos humanos, que merecen respeto e inclusión social como incentivo para ayudar a mejorar emocionalmente a estos seres humanos.
- Se hace necesario que el Ejército Nacional elabore y ponga en funcionamiento una política de acompañamiento multidisciplinar a los soldados discapacitados y sus familias para, a través de dicho acompañamiento, dilucidar cuales son las necesidades reales de esta población y de esta forma poder brindar soluciones acordes a las necesidades de cada grupo familiar.
-

Referencias

- (Aguilar, Á. J. et al 2017). Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 1603 - 1617. <https://www.redalyc.org/pdf/2631/263153520009.pdf>
- ACNUDH. (2023). *ohchr.org*. Obtenido de ohchr.org: <https://www.ohchr.org/es/what-are-human-rights>
- AEL. (s.f). *recursos.ucol.mx*. Obtenido de recursos.ucol.mx: [https://recursos.ucol.mx/tesis/investigacion.php#:~:text=El%20an%C3%A1lisis%20cualitativo%20en%20contraste,Baptista%2C%202014%3A%207\).](https://recursos.ucol.mx/tesis/investigacion.php#:~:text=El%20an%C3%A1lisis%20cualitativo%20en%20contraste,Baptista%2C%202014%3A%207).)
- Aguilar, P. C. (2017). Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales. *REvista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 1603 - 1617.
- Alvarado, L. (05 de Abril de 2023). *poli.edu.co*. Obtenido de poli.edu.co: <https://www.poli.edu.co/blog/poliverso/que-es-trabajo-social#:~:text=Los%20profesionales%20de%20trabajo%20social,son%20complejos%20y%20est%3A1n%20interconectados.>
- Amnistía Internacional. (19 de Septiembre de 2022). *es.amnesty.org*. Obtenido de es.amnesty.org: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/que-es-un-conflicto-armado/>
- Andalucía, T. S. (S.F). *trabajosocialandalucia.es.tl*. Obtenido de trabajosocialandalucia.es.tl: [https://trabajosocialandalucia.es.tl/Concepto-Trabajo-Social.htm#:~:text=El%20profesor%20Natalio%20Kisnerman%20\(1981,como%20transformadora%20que%20los%20supere.](https://trabajosocialandalucia.es.tl/Concepto-Trabajo-Social.htm#:~:text=El%20profesor%20Natalio%20Kisnerman%20(1981,como%20transformadora%20que%20los%20supere.)
- Andrade, J. A. (2011). Efectos psicopatológicos del conflicto armado Colombiano en familias en situación de desplazamiento. *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas*, 111 - 114.

Aponte, D. (S.F). *academis.edu*. Obtenido de *academis.edu*:

https://www.academia.edu/32153600/Historico_hermeneutico

Aristizabal. (2021). Cuando hablamos de discapacidad, ¿de qué hablamos? Una revisión teórica y jurídica del concepto. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 59-72.

Aristizabal, K. V. (2021). Cuando hablamos de discapacidad ¿de que hablamos?. Una revisión teórica y jurídica del concepto. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 59 - 72.

Arrieta. (2019). Análisis de las necesidades de bienestar laboral de los empleados de universidades en la región caribe: Caso barranquilla. *Revista Ad-Gnosis*, 1 - 176.

Barrios, B. E. (2015). Tres momentos críticos de la Teoría Fundamentada Clásica. *Sapiens*.

Bogotá, A. d. (2012). *alcaldiadebogota.gov.co*. Obtenido de *alcaldiadebogota.gov.co*:

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=25756>

Calderón, J. (2016). Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto. *Revista de estudios Latinoamericanos*.

Cansillería. (20 de Octubre de 2023). *cancilleria.gov.co*. Obtenido de *cancilleria.gov.co*:

<https://www.cancilleria.gov.co/victimas#:~:text=En%20el%20marco%20de%20la,a%20las%20normas%20internacionales%20de>

Casas, N. (2016). *repository.ucc.edu.co*. Obtenido de *repository.ucc.edu.co*:

<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/11b5bd3f-138d-4faa-adc6-833799a1906a/content>

COLPRENSA. (25 de Febrero de 2022). *radionacional.co*. Obtenido de *radionacional.co*:

<https://www.radionacional.co/actualidad/miembros-de-la-fuerza-publica-victimas-del-conflicto-en-colombia#:~:text=M%C3%A1s%20de%20400%20mil%20miembros,v%C3%ADctimas%20del%20conflicto%20en%20Colombia>

Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica. (2021). *cocemfe.es*. Obtenido de cocemfe.es: <https://www.cocemfe.es/informate/discapacidad-fisica-organica/>

Confederación Pueblos Indígenas de Bolivia. (s.f). *cidob.org*. Obtenido de cidob.org:

https://www.cidob.org/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/conflicto_en_colombia_antecedentes_historicos_y_actores

Crespo, M. (2017). La política de discapacidad del sector seguridad y defensa en Colombia: una mirada desde los derechos fundamentales. *Revista Ciencias de la Salud*.

Cudris, A. B. (Diciembre de 2018). *redalyc.org*. Obtenido de redalyc.org:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476358899004>

Dáguer, N. (2011). *repository.javeriana.edu.co*. Obtenido de repository.javeriana.edu.co:

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/4120/tesis365.pdf>

Dermachi, D. (2020). La evaluación desde las pruebas estandarizadas en la educación en Latinoamérica. *Revista de investigación en Administración, Contabilidad, Economía y Sociedad*, 107 - 133.

Díaz, U. T. (2013). La Entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*.

Echeverry. (2021). La historia del conflicto armado colombiano y del paramilitarismo narrada por estudiantes: tergiversaciones alrededor de una historia controversial. *Tempo & Argumento*.

Echeverry, N. I. (2021). La historia del conflicto armado colombiano y del paramilitarismo narrada por estudiantes: silencios y tergiversaciones alrededor de una historia controversial. *Tempo y Argumento*.

Ejército Nacional. (27 de Marzo de 2023). *ejercito.mil.co*. Obtenido de ejercito.mil.co:

<https://www.ejercito.mil.co/politica-de-bienestar-institucional/>

Ejército Nacional. (27 de Febrero de 2023). *ejercito.mil.co*. Obtenido de ejercito.mil.co:

<https://www.ejercito.mil.co/bienestar-institucional-486126/>

Ejército Nacional. (2023). *ingenierosmilitares.mil.co*. Obtenido de *ingenierosmilitares.mil.co*:

https://www.ingenierosmilitares.mil.co/enio/recurso_user/doc_contenido_pagina_web/800130633_4/615871/plan_de_bienestar_y_estimulos_institucionales.pdf

Ferraro, R. (2011). *oas.org*. Obtenido de *oas.org*:

https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicaciones_digital_XXXVIII_curso_derecho_internacional_2011_Romarc_Ferraro.pdf

Física, O. d. (S.F). *observatoriodiscapacidadf.org*. Obtenido de *observatoriodiscapacidadf.org*:

<https://www.observatoriodiscapacitat.org/es/la-discapacidad-fisica-que-es-y-que-tipos-hay>

Fuerza Aeroespacial colombiana . (28 de Febrero de 2017). *fac.mil.co*. Obtenido de *fac.mil.co*:

<https://www.fac.mil.co/es/noticias/beneficios-para-los-discapacitados-viudas-huerfanos-o-padres-sobrevivientes-de-miembros-de>

Función Pública. (2020). *funcionpublica.gov.co*. Obtenido de *funcionpublica.gov.co*:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043>

Generali. (S.F). *generali.es*. Obtenido de *generali.es*:

<https://www.generali.es/bloggenerali.esg/generalimasqueseguros/disenar-proyecto-vida-pla-ejemplos/>

Glassdoor. (2024). *glassdoor.com.mex*. Obtenido de *glassdoor.com.mex*:

https://www.glassdoor.com.mx/Profesion/soldado-profesion_KO0,7.htm#:~:text=Los%20soldados%20aspiran%20a%20preservar,uno%20mismo%20y%20del%20equipo.

Guevara, E. V. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas y de investigación - acción). *Rectimundo*, 163 - 173.

H, F. (11 de Febrero de 2019). *DeConceptos.com*. Obtenido de *DeConceptos.com*:

<https://deconceptos.com/ciencias-sociales/soldado>

Hernández. (2017). *repository.pedagogica.edu.co*. Obtenido de repository.pedagogica.edu.co:

<http://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/7785/TO-21384.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hernández, J. (08 de Julio de 2021). *diariodepaz.com*. Obtenido de diariodepaz.com:

<https://diariodepaz.com/2021/07/08/que-se-entiende-por-victimas-del-conflicto-armado-colombiano/>

IFOFSOCIALWORKERS. (2022). *conats.com,mex*. Obtenido de conats.com,mex:

<https://www.conats.com.mx/2022/04/09/principios-eticos-del-trabajo-social/>

Jaén, U. d. (s.f). *ujaen.es*. Obtenido de ujaen.es:

https://web.ujaen.es/investigaticos_tfg/teoria_fundamentada.html#:~:text=La%20codificaci%C3%B3n%20axial%20permite%20relacionar,asignan%20de%20manera%20jer%C3%A1rquica%20subcategor%C3%ADas.

López, M. B. (2016). Ejemplificación del proceso metodológico de la teoría fundamentada. *Cinta de moebio*.

Márquez, M. (2009). ENSEÑANZA DE LA HISTORIA DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA:

FUNDAMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS PARA SU ENSEÑANZA EN EL AMBITO UNIVERSITARIO. *Revista latinoamericana de estudios educativos.*, 205 - 230.

Mateu, J. (12 de Octubre de 2019). *psicologiamente.com*. Obtenido de psicologiamente.com:

<https://psicologiamente.com/psicologia/proyecto-de-vida>

Mejía, J. C. (2016). *C:/Users*. Obtenido de C:/Users: file:///C:/Users/HOME/Downloads/Dialnet-

[ElSoldadoCiudadanoComoVictimaEnElConflictoArmadoCo-6101315%20\(1\).pdf">ElSoldadoCiudadanoComoVictimaEnElConflictoArmadoCo-6101315%20\(1\).pdf](#)

Meneses, K. (2020). *Repository.upb.edu.co*. Obtenido de Repository.upb.edu.co:

https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/8125/143_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Merino, J. P. (22 de Junio de 2021). *definición.de*. Obtenido de definición.de:

<https://definicion.de/trabajo-social/>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). Consecuencias del conflicto armado en la salud en Colombia. *ONS*.

Ministerio de Salud y Protección social. (2019). *minsalud.gov.co*. Obtenido de *minsalud.gov.co*:

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Victimas/Paginas/victimas.aspx#:~:text=Con%20corte%20a%2031%20de,de%20la%20poblaci%C3%B3n%20total%20nacional.>

Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f). *minsalud.gov.co*. Obtenido de *minsalud.gov.co*:

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Victimas/Paginas/victimas.aspx#:~:text=Con%20corte%20a%2031%20de,de%20la%20poblaci%C3%B3n%20total%20nacional.>

Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f). *minsalud.gov.co*. Obtenido de *minsalud.gov.co*:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>

Ministerio de Trabajo. (s.f). *mintrabajo.gob.gt*. Obtenido de *mintrabajo.gob.gt*:

https://www.mintrabajo.gob.gt/images/Servicios/DEL/Informe_del_Empleador/Clasificaci%C3%B3n-CIF-Tipos-de-Discapacidad_CIF.pdf

Moreno, D. (2021). Desintegración y recomposición de la unidad familiar de las víctimas del conflicto armado en Colombia. *Signatory of DORA*.

Muñoz, J. M. (2014). La intervención del trabajo social en el posconflicto. *Revista Trabajo Social*, 101 - 121. Obtenido de C:/Users.

Naciones Unidas, Derechos Humanos. (1993). *ohchr.org*. Obtenido de *ohchr.org*:

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/standard-rules-equalization->

opportunities-persons-

disabilities#:~:text=Con%20la%20palabra%20%22discapacidad%22%20se,m%C3%A9dica%20o%20una%20enfermedad%20mental.

Niño, C. A. (2017). Breve historia del conflicto armado en Colombia. *Paz y Conflictos*, 327 - 330.

Olivera, J. (1995). *oas.org*. Obtenido de *oas.org*:

<https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/CP44202CAJPJeanFranco.pdf>

Ordoñez, M. P. (2017). Análisis de los soldados heridos en combate admitidos al departamento de emergencias durante la negociación del proceso de paz en Colombia. *Colombia Médica*.

Ortega, C. (s.f). *questionpro.com*. Obtenido de *questionpro.com*:

<https://www.questionpro.com/blog/es/como-realizar-un-muestreo-probabilistico/>

Pabón, N. (2018). *Memoria y víctimas en las fuerzas militares*. Bogotá: Universidad del Rosario.

Padilla, A. (2010). Discapacidad: contexto, concepto y modelos. *International Law: Revista colombiana de Derecho Internacional*, 381-414.

Portafolio. (09 de Abril de 2017). *portafolio.co*. Obtenido de *portafolio.co*:

<https://www.portafolio.co/economia/gobierno/el-numero-de-victimas-del-conflicto-armado-en-colombia-504833>

Preux, J. d. (28 de Febrero de 1989). *icrc.org*. Obtenido de *icrc.org*:

<https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/5tdm4r.htm#:~:text=Los%20miembros%20de%20las%20fuerzas,las%20fuerzas%20armadas%20son%20combatientes.>

Reyes, S. S. (Diciembre de 2018). *researchgate.net*. Obtenido de *researchgate.net*:

https://www.researchgate.net/publication/331963345_proyecto_de_vida

Rhon, J. (22 de Noviembre de 2016). *cetys.mx*. Obtenido de *cetys.mx*:

<https://www.cetys.mx/noticias/proyecto-de->

institucional#:~:text=El%20Bienestar%20institucional%20es%20un,mejor%20desempe%C3%B1o%20de%20los%20mismos.

Valencia. (s.f). *univirtual.utp.ed*. Obtenido de univirtual.utp.ed:

<http://univirtual.utp.edu.co/pandora/recursos/1000/1771/1771.pdf>

Valencia, A. (2014). *defensoría.gov.co*. Obtenido de defensoría.gov.co:

<https://defensoria.gov.co/derechos-humanos>

Westreicher, G. (22 de Junio de 2020). *economipedia.com*. Obtenido de economipedia.com:

<https://economipedia.com/definiciones/tipos-de-encuesta.html>

Yirda, A. (16 de Junio de 2023). *conceptodefinición.de*. Obtenido de conceptodefinición.de:

<https://conceptodefinicion.de/proyecto-vida/>

Lista de anexos

- **Anexo 1**
- ***Ficha técnica entrevista (Individual y grupo focal)***

Fecha de la entrevista	Entrevistador	Tiempo de la entrevista	Tipo de discapacidad adquirida	Tipo de ayuda recibida de parte del gobierno	Periodicidad del beneficio	¿Cuánto tiempo se demoró en llegar el beneficio?

1. Perfil del entrevistado

- Edad
- Rango militar
- Naturaleza de la lesión o discapacidad adquirida
- Tiempo de servicio

2. Impacto sobre la calidad de vida

- Como afecto su desempeño personal, (físico, emocional, económico, laboral), la discapacidad ocasionada como causa de las heridas recibidas en combate.
- Que impacto ha tenido dicha discapacidad sobre su grupo familiar.
- Que impacto ha tenido esa discapacidad sobre su vida en comunidad.
- Como es el trato recibido de los miembros del ejército tras la discapacidad.

3. Percepción de la ayuda militar

- Qué opinión tiene sobre la efectividad de la asistencia proporcionada por el gobierno en términos de atención médica, rehabilitación y apoyo socioeconómico.
- Que evaluación le merece la accesibilidad y suficiencia de los servicios ofrecidos
- Cuáles son las experiencias positivas y negativas que usted y su núcleo familiar han tenido relacionadas con la ayuda recibida.

4. Impacto en la calidad de vida

- Que mejoras ha percibido en su salud física, emocional y social.
- ¿Cuál ha sido el impacto en su capacidad para reintegrarse a la sociedad y participar en actividades cotidianas?
- ¿Cuál es su actitud hacia los desafíos y obstáculos asociados con la discapacidad que se tiene?

5. Necesidades y desafíos pendientes

- A su juicio, ¿Cuáles son las necesidades no satisfechas o desafíos persistentes?
- Que sugerencias le haría al gobierno colombiano para mejorar la efectividad de las ayudas.

- Que le recomendaría al gobierno colombiano para abordar con mayor efectividad las necesidades de los miembros del ejército con discapacidad en aras de mejorar cada día más la calidad de vida de los mismos y de sus familias.

6. Conclusión

- Resumen de los puntos clave discutidos durante la entrevista.
- Espacio para que el entrevistado haga preguntas o comentarios adicionales.
- Agradecimiento por la participación y cierre de la entrevista de forma respetuosa.

Por lo tanto, autorizo a tomar registro de la conversación que se realiza durante la entrevista y a utilizar la información con fines académicos.

Lugar y fecha

- **Anexo 2**
- ***Consentimiento informado***

Consentimiento Informado para realización de entrevista para recolección de datos que permitirán nutrir la investigación para opción de grado del programa de Trabajo Social

Apreciado:

Mi nombre es Yeimi Jhoana Zapata Osorio y soy estudiante del programa de Trabajo Social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios. Como parte de mis estudios, estoy desarrollando el proyecto de grado titulado “Impacto del plan de bienestar institucional en la reconstrucción del proyecto de vida de los soldados de la unidad de sanidad de la Cuarta Brigada del ejército nacional en situación de discapacidad física víctimas del conflicto armado” y, por medio de la presente quiero invitarla(o) a participar del mismo; el cual permitirá “Analizar cuál es el impacto que ha tenido el plan de bienestar institucional en la reconstrucción del proyecto de vida de los soldados, de la unidad de sanidad de la Cuarta Brigada del ejército nacional en situación de discapacidad física víctimas del conflicto armado”. Es menester precisar que este proyecto fue avalado por el Comité de Ética de la Corporación Universitaria y tiene una finalidad de índole académica; no tiene una finalidad comercial.

Su participación en esta investigación no tiene ninguna recompensa material o económica y usted es libre de no participar o de retirarse cuando lo desee. Su opinión e información aportada serán de manera anónima, libre y confidencial. Todo lo recolectado en esta entrevista será netamente con finalidad académica. De requerirlo, se le puede hacer llegar una copia de esta entrevista y un informe de los resultados de esta investigación. El trabajo de grado quedará a disposición del público en la biblioteca de la Corporación Universitaria Minuto de Dios.

Se agradece, su disposición y apoyo con este proceso investigativo – académico. Si lo desea puede contactarme en el siguiente correo electrónico: yeimi.zapata@uniminuto.edu.co También puede

contactar al Comité de Ética de la Corporación Universitaria Minuto de Dios en el siguiente correo:

sofia1990zapata@gmail.com

Muchas gracias.

Fecha:

Consideraciones o acuerdos

Si está de acuerdo en participar en este proyecto por favor escriba SI o NO con su puño y letra en cada una de las casillas y escriba su nombre y datos de contacto

- [] Acepto participar de manera libre y voluntaria en este proyecto y entiendo que no recibiré recompensa material o económica y que puedo retirarme cuando lo desee.
- [] Autorizo a que el trabajo de grado / las publicaciones derivadas de esta investigación incluyan fotografías en las que yo aparezco.
- [] Autorizo a que grabe la entrevista y tome apuntes durante la misma.
- [] Solicito que me haga llegar copia de la transcripción de mi entrevista.
- [] Solicito que no se revele mi nombre y si mis opiniones son citadas solicito que se haga de manera anónima.
- [] Autorizo que mi nombre aparezca en el trabajo de grado o las publicaciones resultantes para mencionar que participé en esta investigación o cuando mis opiniones sean citadas.
- [] Solicito que me haga llegar copia del trabajo de grado o de las publicaciones que se deriven de esta investigación.